

**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE SOTO NORTE (2003-  
2015)**

**SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
BUCARAMANGA**

**2018**

**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE SOTO NORTE (2003-  
2015)**

**Trabajo de grado para optar al título de Magíster en  
Políticas Públicas y Desarrollo**

**Autor:**

**SERGIO ANTONIO PLATA GONZÁLEZ**

**Asesora**

**ESTHER PARRA RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO**

**Bucaramanga**

**2018**

## **Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	6
1. ELEMENTOS PARA EL ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO REGIONAL .....	9
1.1. Identificación del problema .....	9
1.2. Antecedentes .....	12
1.3. Aspectos Metodológicos.....	18
1.4. Marco Teórico .....	21
1.4.1. Desarrollo y Género .....	21
1.4.2. Participación Política de las Mujeres .....	24
1.4.3. Liderazgo Político .....	31
2. LA OFERTA INSTITUCIONAL (INTERNACIONAL Y NACIONAL) PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ....	35
2.1 Acciones desarrolladas por los Estados en materia de participación política de las mujeres. .36	
2.2 Los avances y límites de la oferta estatal sobre la participación política de las mujeres. ....	43
2.3 Aspectos socio culturales que limitan la participación política de las mujeres en Colombia. .46	
3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL: CASO PROVINCIA DE SOTO NORTE Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO PROVINCIAL. ....	47
3.1 La Provincia de Soto Norte .....	47
3.2 Participación de las mujeres en cargos de la administración Pública.....	50
3.3 Resultados .....	53
3.3.1. Datos Generales de las Entrevistadas .....	53
3.3.2. Mecanismos de Participación Social y Comunitaria .....	55
3.3.3. Participación de la Mujer en Política en el Municipio .....	59
3.3.4. Incidencia de la Mujer en la Política Pública del Municipio.....	64
3.4 Análisis de Resultados.....	68
3.4.1 Participación política .....	68
3.4.2 Liderazgo político.....	70
3.4.3 Apoyo de terceros.....	72
Conclusiones .....	74

Anexo 1 Formato de Encuesta.....	78
Referencias.....	82

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Brechas de género en países Latinoamericanos .....	16
Tabla 2. Países con cuotas de género en América Latina .....	38
Tabla 3. Participación femenina en cargos directivos a nivel nacional .....	44
Tabla 4. Número de mujeres en cargos de elección popular y en las administraciones locales .....	51
Tabla 5 Cantidad de mujeres que participaron en las elecciones locales 2008-2015 .....	52
Tabla 6. Ocupación de las entrevistadas .....	55
Tabla 7. Priorización de temas en la agenda política de las mujeres en los municipios de Matanza, California, Surata y Vetas .....	67

## **Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1 Porcentaje de mujeres en el Congreso .....	27
Ilustración 2 Participación de las mujeres en las Alcaldías del Departamento de Santander .....	28
Ilustración 3 Representación de las mujeres en la Asamblea de Santander .....	29
Ilustración 4 Participación femenina en los concejos municipales en Santander .....	30
Ilustración 5 Representación femenina en los parlamentos de países Suramericanas .....	40
Ilustración 6. Representación femenina en las elecciones locales en Chile 1996-2019 .....	42
Ilustración 7 Ubicación de la provincia de Soto Norte (Santander) .....	48
Ilustración 8. Rango de edades de las mujeres entrevistadas .....	53
Ilustración 9 Nivel de escolaridad de las entrevistadas .....	54
Ilustración 10 horas de dedicación a la participación social y comunitaria .....	56
Ilustración 11 Apoyo recibido por parte de la familia .....	57
Ilustración 12 Apoyo recibido del Partido Político .....	58
Ilustración 13 Participación de las mujeres en los municipios .....	60
Ilustración 14 Periodo electoral en el cual participaron las lideresas entrevistadas .....	60
Ilustración 15 Aporte de la Ley 147 a la participación de la mujer en la política .....	62
Ilustración 16. Indicador de impacto en proyectos presentados por mujeres .....	66

## **Lista de Anexos**

Anexo 1 Formato de Encuesta .....	78
-----------------------------------	----

## **INTRODUCCIÓN**

Las mujeres en el mundo representan más del 52% de la población, pero en muchas sociedades patriarcales se encuentran invisibilizadas, además sufren la violencia y la discriminación laboral, económica y política. Garantizar su efectiva participación en todas las esferas sociales ayuda a la configuración de un mundo más igualitario y pacífico.

Según la CEPAL (2018, pp. 28-30) la discriminación generada por raza o sexo afecta las oportunidades laborales y de vida productiva en ciertos rangos de población; por lo tanto las niñas y adolescentes de zonas rurales y de hogares de bajos ingresos en toda Latinoamérica sufren una alta tasa de deserción escolar, a causa de la apatía de sus padres o porque les imponen ayudar a sus madres en las diversas labores del hogar y el cuidado de sus hermanos, esta situación las deja en condiciones vulnerables y las hace caer en la trampa de la pobreza intergeneracional.

Como veremos en esta investigación, las mujeres han tenido que enfrentar muchos obstáculos para acceder a sus derechos políticos en toda Latinoamérica, como carecer de apoyo para la representación en la vida pública, una menor capacitación y profesionalización, inequitativa distribución de actividades económicas y del hogar, exposición a la violencia física, psicológica y económica y los estereotipos culturales y sociales, esta realidad es evidente en las zonas urbanas, pero aún más en las zonas rurales. Aún después de garantizar la inclusión de la mujer en la política y el derecho al voto, es evidente que existen retos para lograr una representación y paridad de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de elección popular.

Virginia Gutiérrez de Pineda pionera en estudios sobre la familia en Colombia desde la década del 60, aportó a través de sus estudios y años de experiencia una clara radiografía sobre las relaciones de género en la familia y la sociedad; posteriormente publicó su libro *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal: el caso de Santander*, en el cual explica como el patriarcado se caracteriza por una relación de subordinación de la mujer, en la que el hombre tiene autoridad y el poder de decisión que es respaldado y fortalecido en la cultura a través de patrones de comportamiento y valores que son pasados de una generación a otra y que aún ahora no se han logrado romper en los municipios de esta región del Oriente colombiano, donde los roles de género están muy diferenciados aunque la mujer haya accedido a la educación y al mercado laboral (Gutiérrez de Pineda, 1988). Lo anterior también se ve reflejado en el ámbito político, ya que en este departamento la elección de mujeres a cargos públicos locales ha sido baja; las causas de este fenómeno pueden ser diversas, pero luego de los trabajos de Gutiérrez de Pineda se han hecho muy pocas investigaciones para conocer la visión que tienen las mujeres de su ejercicio político y las dificultades que enfrentan.

En virtud de lo anterior se adelanta esta investigación con el objetivo de analizar las estrategias para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Colombia y su incidencia en el desarrollo regional en la Provincia de Soto Norte – Departamento de Santander.

Esta investigación exploratoria de carácter mixto, tiene como objetivos específicos describir un marco referencial para el análisis de la participación política de las mujeres en el ámbito territorial, identificar la oferta estatal en materia de participación de las mujeres en Colombia y su impacto a nivel regional, y analizar el comportamiento de la participación

política de las mujeres en los municipios de la Provincia de Soto Norte y su incidencia en el desarrollo provincial.

La investigación se soporta a nivel de fuentes primarias en información obtenida de las mujeres elegidas para cargos públicos locales (alcaldía y concejos municipales) en los municipios de California, Vetas Surata y Matanza (Provincia de Soto Norte), en el Departamento de Santander, a través de una entrevista semi-estructurada con pregunta abiertas y cerradas. Además, se utilizaron los boletines de la Registraduría Departamental, Asimismo los archivos de los concejos municipales sobre las iniciativas presentadas por las mujeres que ocuparon cargos de elección popular en los municipios de California, Matanza, Suratá y Vetas durante los años 2003 al 2015.

La tesis se encuentra dividida en tres numerales en el primero se presentan los elementos históricos que han aportado en la participación política de las mujeres, se explican los aspectos metodológicos y el marco teórico de la investigación, en el segundo numeral se expone las iniciativas legislativas a nivel internacional y nacional desarrolladas para el impulso del liderazgo político de las mujeres y también se presenta los aspectos sociales y culturales que han limitado la participación política de las mujeres. Finalmente, para la construcción del tercer numeral se presenta los resultados de las entrevistas que se hicieron con las mujeres que participaron en política durante el período de estudio en los cuatro municipios del departamento de Santander.

## **1. ELEMENTOS PARA EL ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO REGIONAL**

El abordaje de género en el desarrollo es un enfoque que ha servido para teorizar y trabajar sobre las distintas manifestaciones de la discriminación que sufren las mujeres y cómo se pueden dar cambios sociales frente a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, enfocándose en el empoderamiento de sus derechos civiles, para fortalecer su autoconfianza, además de apoyar la equidad de género y los derechos humanos en general.

En América Latina los procesos de empoderamiento de las mujeres, su participación en política y los resultados de estos procesos, se están estudiando para identificar las fortalezas y los avances que se han dado en las zonas rurales y urbanas, por lo tanto, este trabajo de investigación se concentra a manera de caso, en este proceso desde cuatro municipios pequeños en el Departamento de Santander.

### **1.1. Identificación del problema**

El Banco Mundial (2014, p. 26) calcula que la falta de educación en niñas y adolescentes las mantiene en un círculo vicioso en el cual no tienen las habilidades y herramientas suficientes para ingresar al mercado laboral como mano de obra calificada y por lo tanto terminan en un matrimonio joven que las limita al hogar, esta situación representa una pérdida cuantificada entre 15 y 30 billones de dólares por vidas improductivas. Por lo tanto, la educación debe hacer parte integral del bienestar humano de las mujeres porque disminuye sus niveles de vulnerabilidad, entidades internacionales afirman que entre más educada sea una mujer habrá un mayor nivel de bienestar psicológico y de salud física y reproductiva.

En palabras de Ban Ki-moon (2010, p. 4), ex Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) “*cuando empoderamos a las mujeres, estamos empoderando las comunidades, las naciones y la humanidad en su conjunto*”. Las mujeres en el mundo representan más del 52% de la población, pero se encuentran invisibilizadas en muchas sociedades patriarcales porque sufren la violencia y la discriminación laboral, económica y política. Garantizar su efectiva participación en todas las esferas sociales puede apoyar a la configuración de un mundo más igualitario y pacífico.

El aporte de las mujeres a la economía y el desarrollo de la sociedad se ve representado en muchos ámbitos, las mujeres en muchos casos son un soporte de diversas necesidades básicas en su familia como el cuidado de niños y ancianos, compañía, educación y alimentación, también laboran más horas al día que los varones en diversas actividades remuneradas y no remuneradas, asimismo aportan un alto porcentaje de sus ingresos a su familia y toma las decisiones de la distribución del dinero en el hogar (Banco Mundial, 2014, p. 4; A. Sen, 2001)

Lograr cambios sociales e institucionales que aporten al desarrollo humano y al crecimiento económico de la sociedad en los países de más bajos ingresos fueron las motivaciones de los objetivos de desarrollo sostenible –ODS, entre ellos el objetivo 3 se refiere a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tanto en la vida privada como pública (ONU 2015), entendiendo que el empoderamiento de las mujeres como la necesidad de cambiar la relación de subordinación entre los géneros, que existen tanto en lo público como en lo privado.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2016, p. 5), en América Latina las mujeres suelen encontrarse en desventaja frente a los hombres, no sólo en la remuneración por igual trabajo, también en la promoción y el reconocimiento social que sostienen y refuerzan las relaciones de poder en el hogar, donde las mujeres son las encargadas de las labores domésticas, el cuidado de niños y ancianos, la preparación de alimentos y la atención a las necesidades del esposo o el compañero permanente. En el entorno rural la discriminación y la exclusión son más fuertes por que las mujeres dependen económicamente y sufren un nivel de violencia física y psicológica mayor.

El liderazgo político y la participación activa de las mujeres en espacios de decisión tanto a nivel nacional como internacional ha pasado por distintos procesos y sus impactos se pueden evaluar ahora en conceptos como: la **inclusión** que es garantizar a las mujeres su derecho a ser elegidas en cargos dentro del gobierno y en las diversa ramas del poder judicial, además las mujeres elegidas y nombradas en diferentes cargos deberían hacer **la representación** efectiva y promover cambios legislativos y sociales en beneficio de sus pares, finalmente el concepto de **paridad** se asocia no solo a que haya igual cantidad de hombres y mujeres en los puestos de decisión de las tres ramas de poder, también que se incluyan en la agenda política temas como la salud reproductiva y la participación de los hombres en labores domésticas y el cuidado de los hijos y adultos mayores (Benavides & Valdéz, 2014).

A pesar de los avances legislativos y normativos en todo el mundo, se siguen perpetuando situaciones culturales y sociales que no permiten que las mujeres avancen en la vida pública; eso puede deberse a múltiples factores pero estos no se han estudiado a nivel local, por ello esta investigación tiene como preguntas orientadoras ¿Cuál ha sido el impacto

de los diseños institucionales ofrecidos por el Estado Colombiano para el fortalecimiento de la participación política de la mujer a nivel territorial?, así como ¿Las mujeres ya en el ejercicio de su vida pública representan los intereses de las mujeres y hacen algo para disminuir las brechas de género?.

Las respuestas a estas preguntas serán elementos a tener en cuenta para fortalecer el empoderamiento de la mujer y aumentar la participación en la vida pública y la gestión de espacios económicos, que ayuden a transformar las relaciones desiguales, además de identificar y defender los intereses estratégicos de las mujeres y su incidencia política en todo el país.

## **1.2. Antecedentes**

En 1928 en América Latina se creó la Comisión Interamericana de Mujeres –CIM, como un órgano internacional con el objetivo específico de reconocer los derechos políticos de las mujeres, gracias a la intervención de varias mujeres en la ciudad de La Habana en el marco de la Sexta Conferencia Internacional Americana.

La agenda de igualdad de género se empezó a construir a nivel regional desde 1973, se logró identificar los elementos sociales y legislativos que perpetuaban la discriminación y los roles de dominación y explotación del hombre sobre la mujer en diversos ámbitos. Naciones Unidas en 1979 aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW), este documento obligó a los gobiernos la región a ajustar sus legislaciones y les permitió a las mujeres acceder a la educación a nivel profesional en muchos países. Posteriormente en 1994 se aprueba el Programa Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2011), el cuál enfatiza la importancia de la

capacitación, la educación y la difusión sobre la perspectiva de género y el apoyo a las mujeres para ingresar a la política (CEPAL 2016).

A nivel internacional el marco normativo que ha permitido que los conceptos de participación, paridad y representatividad se desarrollen, en diferentes grados en todos los países latinoamericanos se han dado desde la adopción de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, posteriormente en 1995 en la Declaratoria y Plataforma de Acción de Beijing se establecieron medidas para diversos actores institucionales aportarán en la representación de las mujeres y en el 2000, el Consejo de Naciones Unidas promulga la Resolución 1325 que insta a los gobiernos a fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la solución de conflictos y procesos de paz.

Todos estos procesos permitieron que en 1991 en Argentina se promulgue la primera ley (Ley 24.012) en la región en establecer una cuota del 30% a los partidos políticos en sus listas para elecciones a nivel nacional, a este primer paso se le unieron más países latinoamericanos que incluyeron en su legislación acciones afirmativas que han dado pie a cambios sociales y políticos para que las mujeres se incorporen a la política y construyan su discurso político alrededor de la inequidad y del género para representar de mejor manera los temas de la mujer (Fernandez 2006, pp. 138-139). Posteriormente, los demás países de Latinoamérica han promulgado leyes para ajustar sus constituciones de manera que garanticen los derechos civiles y políticos a las mujeres en su territorio.

A nivel nacional, el gobierno colombiano inició su camino de inclusión política de la mujer con la ley estatutaria 581 o “ley de cuotas” en el año 2000, posteriormente expide la

Ley estatutaria 1475 del año 2011 donde exige a los partidos políticos una participación mínima del 30% en las listas a cargos de elección, adicionalmente se crea la Comisión Legal para la Mujer en el Congreso con la Ley 1434 ese mismo año, asimismo en el Plan Nacional de Desarrollo del 2011 se plantea la adopción de una política nacional de equidad de género, que se encuentra en desarrollo a partir de varios ejes, uno de ellos la participación activa en política de las mujeres (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2011).

A pesar de su participación activa como ciudadanas y líderes, las mujeres aún no logran una participación igualitaria en la política con los hombres, se observa que a nivel nacional los resultados electorales del año 2015 demuestran que el 15.6% de las gobernaciones están en manos de mujeres, el 12.2% de las alcaldías, el 16.7% de diputadas en las Asambleas departamentales y el 16.6% de las curules en los concejos municipales de todo el país, (ONU MUJERES 2016). A nivel territorial la participación electoral de la mujer en el Departamento de Santander llega al 11% aproximadamente, según los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El Foro Económico Mundial (2015, p. 38) en el reporte del índice global de brechas de género considera que la igualdad de género es una oportunidad para dar acceso equitativo a la mitad de la población mundial a educación, salud, trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones y el poder de decisión política, por lo tanto se convierte en una determinante de la competitividad de un país y de su crecimiento económico. Los estudios del Banco Mundial (2014) y CEPAL (2018) afirman que en los países en los cuales hay una amplia representación de mujeres en política la desigualdad es menor, ya que las mujeres promueven y priman inversiones que tienen efectos sociales en temas de familia, salud y educación, al parecer una mayor participación de mujeres en política puede impactar en otros

aspectos como una mayor participación en el mercado laboral que puede significar un aumento del PIB. Este índice presenta los resultados de 4 subíndices que son: participación y oportunidades económicas, educación, salud y supervivencia y empoderamiento político. Este último está conformado por 3 indicadores que son: proporción de hombres y mujeres en cargos de decisión política, proporción de mujeres en cargos parlamentarios y finalmente los años de presidencia de una mujer en los últimos 50 años.

Según los resultados del índice Global de Brechas de Género (2015), se evidencia que en América Latina se ha cerrado un 70% la brecha en términos generales, los avances se han dado principalmente en los indicadores de salud y supervivencia, los indicadores de educación, si se comparan con los del año 2014 se ha logrado avanzar a nivel de región en empoderamiento político cerrando la brecha en un 20%, pero se ha retrocedido en los indicadores de oportunidad y participación económica. Si se compara con el reporte del año 2006 la región presenta grandes avances en el cierre de brechas, por ejemplo, Nicaragua ha avanzado rápidamente en los indicadores de participación y oportunidad económica y en el empoderamiento político lo que ha provocado que sea el país que más escalones ha subido, otro país que ha dado claros signos de progreso en este sentido especialmente en los indicadores de empoderamiento político es Bolivia.

Los datos presentados por el índice Global de Brechas de Género, fueron utilizados por Vásquez, Arredondo y de la Garza (2016, p. 343) para hacer un análisis de varianza (ANOVA), con el fin de comparar los indicadores de brecha de género utilizados por el Foro Económico Mundial y su representatividad en los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Perú y Chile) respecto al resto de los países Latinoamericanos, las conclusiones a las que se llegó es que los países de la Alianza del

Pacífico aun cuando tienen un alto nivel de competitividad, presentan una menor participación económica de la mujer, que el resto de países. En lo que respecta al empoderamiento político de la mujer todos los países latinoamericanos presentan valores por debajo del 40%, lo que indica que no se ha logrado la paridad en la representación política, pero países como Argentina, Cuba, Ecuador y Nicaragua han implementado iniciativas que han logrado aumentar el número de mujeres en cargos de poder de decisión política.

**Tabla 1. Brechas de género en países Latinoamericanos**

Países	General		Participación económica		Nivel educativo		Salud /sobrevivencia		Empoderamiento político	
	Rango	Pto	Rango	Pto	Rango	Pto	Rango	Pto	Rango	Pto
Argentina	31	0,73	96	0,63	50	1	1	0,98	21	0,32
Bolivia	58	0,71	92	0,64	99	0,97	56	0,98	40	0,24
Brasil	71	0,69	81	0,65	1	1	1	0,98	74	0,15
Chile	66	0,7	119	0,55	30	1	36	0,98	35	0,26
Colombia	53	0,71	50	0,71	51	1	37	0,98	67	0,16
Costa Rica	48	0,72	105	0,62	1	1	62	0,98	32	0,28
Cuba	30	0,73	113	0,58	26	1	37	0,98	18	0,37
Ecuador	21	0,75	45	0,72	52	1	1	0,98	28	0,29
El Salvador	84	0,69	89	0,64	82	0,99	1	0,98	80	0,14
Guatemala	89	0,68	72	0,66	108	0,95	1	0,98	78	0,14
Honduras	73	0,69	91	0,64	38	1	59	0,98	69	0,16
México	80	0,69	120	0,55	75	0,99	1	0,98	39	0,24
Panamá	6	0,72	48	0,71	60	0,99	1	0,98	52	0,19
Paraguay	81	0,69	85	0,65	67	0,99	1	0,98	79	0,14
Perú	45	0,72	98	0,63	84	0,99	93	0,97	27	0,29
Uruguay	82	0,69	59	0,68	46	1	1	0,98	112	0,09
Venezuela	86	0,69	73	0,66	81	0,99	1	0,988	95	0,11

Fuente: Elaboración propia datos Foro Económico Mundial (2015)

En Chile se hizo un estudio de brecha salarial y de acceso a oportunidades de la mujer en el sector público, situación que afecta el desarrollo profesional e integral de las mujeres, se evidencia la subrepresentación femenina en los cargos directivos en las empresas públicas

chilenas, esta situación se trata de sanear con acciones positivas a través de cuotas para que al final del año 2018 se logre una representación del 40% durante el periodo de gobierno 2014-2018, esta meta estaba incluida en el programa de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet “Chile de Todos”. Asimismo se aprobó la Ley de Reforma Política que pretende aumentar la presencia de mujeres en el congreso y disminuir la brecha salarial y de participación laboral en Chile que se encuentra actualmente por debajo de los estándares de la OCDE que es por encima del 30%, otro aspecto que llama la atención es que los ingresos promedio de las mujeres que laboran es un 33% más bajo en comparación con los hombres en diferentes estamentos del Estado (Bentancor, Ureta, & Gonzalez, 2015, p. 71).

Colombia que ocupaba en 2011 el puesto 42 entre 145 países, ha logrado subir en la escala si se compara el índice de brechas de género del año 2014, logrando escalar 11 puestos, debido a mejoras logradas en igualdad salarial para trabajos similares e ingresos estimados, pero el país no presenta mejoras desde el año 2006 en los indicadores de salud y supervivencia, tampoco en empoderamiento político, también presenta un retroceso en el subíndice de educación. (WEF 2017).

En Santander la Fundación Mujer y Futuro (2009, p. 35), hizo un análisis de las brechas de género, en su capítulo cinco, hace referencia a la participación en política de las mujeres en el Departamento de Santander, este estudio sirvió de base para la propuesta de la política pública de mujer y equidad de géneros en Santander, en el mismo, se identifica que hay limitantes en el ejercicio de la representación de las mujeres por creencias culturales que se han afianzado en la vida pública y son los llamados “techo de cristal”, la idea generalizada que las mujeres tienen una limitada capacidad para representar los intereses políticos de los partidos y de colectividades, ha limitado su elección y la representación en cargos de decisión

tanto dentro de las instituciones públicas a nivel regional y local como en las entidades privadas y los sindicatos.

Algunos estudios recientes se han concentrado en identificar la participación de las mujeres en la Asamblea departamental y los concejos municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga por ser los municipios que tienen una mayor concentración de población en el departamento y los resultados son que la participación política de las mujeres oscila entre un 6% y un 24% en los concejos municipales del AMB, pero además no hay renovación entre las candidatas, puede que se presenten más mujeres pero no son elegidas (Vargas & Fernandez 2017, pp. 69-70).

En general los estudios hechos a nivel nacional y local evidencian que aún queda un considerable trabajo por hacer especialmente en términos de representación política y acceso a más oportunidades en lo laboral y profesional para las mujeres.

### **1.3. Aspectos Metodológicos**

Esta investigación exploratoria tuvo un enfoque mixto, se aplicaron las diferentes herramientas utilizadas en las ciencias sociales como la indagación apreciativa al identificar los problemas sociales e institucionales para la participación en política de las mujeres y buscar una visión diferente del futuro, las entrevistas semi-estructuradas y la observación participante que durante los años de labor en la empresa minera permitieron al autor evidenciar la realidad social y la relación de género de cada uno de los municipios que hacen parte de la investigación, . Las entrevistas semi estructuradas tuvieron como características: a) ser un conjunto de preguntas ordenadas de acuerdo a temas específicos en los que se quiso profundizar, b) preguntas guiada, abiertas, formuladas en orden lógico y c) fueron preparadas

con anticipación. Su objetivo fue recolectar datos de las mujeres como actores políticos en el territorio (Muñarriz, 2006).

Los datos cualitativos extraídos de las entrevistas a partir de las percepciones personales de las entrevistadas se analizaron junto a datos cuantitativos tomados de las estadísticas de los boletines de la Registraduría Nacional para obtener un conocimiento de la realidad local que es más compleja y rica en matices (Mayan, 2001). Los datos cualitativos recolectados, se interpretaron para encontrar un significado particular que caracteriza a una comunidad y su entorno, por lo tanto, no pueden ser utilizados para hacer señalamientos o afirmaciones a comunidades que se encuentren fuera de ese espacio biofísico.

En primer lugar, se presentó un marco referencial para el análisis de la participación política de las mujeres en el ámbito territorial colombiano, en particular la Provincia de Soto Norte en el departamento de Santander. Se identificaron los avances logrados con la oferta estatal en materia de participación de las mujeres en Colombia y su impacto a nivel regional y finalmente se analizó el comportamiento de la participación política de las mujeres en los municipios de la Provincia de Soto Norte y su incidencia en el desarrollo provincial, así como la representación y paridad de las mujeres en política en los cargos públicos locales (alcaldía y concejos municipales) de los municipios de California, Vetas Surata y Matanza.

Para desarrollar el primer objetivo específico relacionado con definir un marco referencial para lograr el análisis de la participación de las mujeres en lo territorial y su incidencia se revisaron diversos documentos de organismos internacionales y acuerdos que los países latinoamericanos han adoptado y con los cuales han construido las bases conceptuales de las políticas públicas a favor de las mujeres en Colombia y el mundo.

Promoviendo la autonomía como estado ideal de las mujeres en el cual han fortalecido su capacidad y poseen condiciones apropiadas para tomar decisiones libremente.

Para el segundo objetivo sobre la oferta estatal a nivel regional que fomentan la participación y el liderazgo femenino en el desarrollo con un énfasis en los documentos como el plan de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo municipal, los proyectos sociales y los indicadores de seguimiento y evaluación, así como los presupuestos definidos sensibles al género si existen. Asimismo, se identificaron las acciones que han sido tomadas a nivel regional para la promoción de la igualdad en fechas emblemáticas y la evolución del número de mujeres que han sido elegidas en puestos locales como concejos y alcaldías.

Para el tercer objetivo específico que tiene que ver con estrategias de fortalecimiento de la política de las mujeres y de incidencia en el desarrollo provincial se identificó la representatividad que las mujeres elegidas en estos territorios han realizado tanto a nivel individual como acciones colectivas a través de entrevistas semi-estructuradas con preguntas abiertas y cerradas, además de verificar en los archivos de los concejos municipales los proyectos presentados que promuevan los derechos civiles y políticos de las mujeres a nivel local.

Las encuestas fueron aplicadas a 22 mujeres lideresas de los municipios de Suratá, Matanza, Vetas y California del departamento de Santander. Se estructuraron 20 preguntas abiertas y cerradas que estaban agrupadas en tres bloques: el primero estaba dirigido a conocer los mecanismos de participación social y comunitaria que habían realizado las mujeres en su accionar político, el segundo bloque indagaba por la percepción que tienen las mujeres de la candidatura y elección a cargos públicos en el municipio y finalmente el tercer

bloque las preguntas iban dirigidas a conocer la incidencia que tuvieron las mujeres en la política pública del municipio y sobre sus agendas y los temas que les interesa y han impulsado en su vida pública.

#### **1.4. Marco Teórico**

En este ítem se presentan las diversas propuestas conceptuales que se han trabajado en América Latina sobre la participación y el liderazgo político femenino tanto en el ámbito público como en el privado.

##### **1.4.1. Desarrollo y Género**

El desarrollo en su dimensión más compleja tiene diversos elementos que van más allá del mero crecimiento económico, tiene que ver con las relaciones de poder y la movilidad social que tienen los hombres y mujeres y cómo disponen de la libertad que tienen para mejorar sus condiciones de vida.

Por otra parte, el desarrollo humano incluye entre sus elementos la satisfacción de las necesidades humanas y una modificación de una situación inicial frente a una situación futura, la sociedad y los estados buscan el crecimiento económico con el objetivo de disminuir las brechas socioeconómicas y lograr más equidad y justicia tanto para hombres y mujeres. Lamentablemente en los países de bajos ingresos o en “vía de desarrollo”, se hace evidente que la calidad de vida y las oportunidades entre hombres y mujeres no son igualitarias.

Según la OCDE (2008, p. 16), la falta de crecimiento en los países de la región se debe a la desigualdad social del 40% de los hogares con ingresos bajos del resto de la población.

Esta diferencia evita la inversión de las familias en educación, que limita las posibilidades de crecimiento de sus hijos, así como la movilidad social y el desarrollo de competencias. Para este organismo, "los resultados escolares de los niños con unos padres con niveles bajos de instrucción son peores cuanto mayores son las desigualdades de ingresos" por lo tanto está quedan atrapados en la trampa de la pobreza.

Giménez & Valente (2016) exponen una diferenciación entre el enfoque tradicional de desarrollo económico medido a través de los ingresos y los gastos que un hogar puede hacer y el enfoque multidimensional que propone Amartya Sen (2000) al definir la pobreza como un conjunto de combinaciones del funcionamiento que es aquello que las personas consideran valioso, las capacidades que es la combinación del ser y hacer desde la libertad de elegir y la agencia que es la habilidad de la persona para actuar de acuerdo a lo que valora.

Este abordaje le da prelación al ser y el hacer y no al tener, por lo tanto, se critican las políticas asistencialistas que intentan satisfacer las necesidades básicas y no les permiten a los individuos que desde la libertad de elegir que desean hacer de su vida para llegar a hacer o ejercer una profesión que cada uno considera valiosa y que ayuda finalmente al crecimiento de la sociedad donde los individuos se desarrollan.

Las políticas públicas no se deben concentrar en el crecimiento económico del país, sino que deben presentar alternativas y ofrecer libertades para que los individuos fortalezcan su autodeterminación. En este sentido es necesario aclarar que las políticas públicas que fomenten las capacidades de los individuos deben tener tres características: ser sostenibles, equitativas, participativas y productivas de esta manera evitarán ser temporales o contar con recursos escasos.

Las capacidades de las que habla Sen (2000) son las diversas posibilidades que tienen los individuos de alcanzar los logros que ellos consideran valiosos y para este fin utilizar los recursos que tiene o aquellos que ofrece la sociedad para alcanzar mejoramientos en su calidad de vida; por su parte el gobierno debe ofrecer herramientas para garantizar las libertades y evitar la segregación o la no inclusión de las mujeres, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que puedan afectar a esta población y logren realizar sus sueños de participar en la vida pública y dar a conocer sus intereses.

El enfoque de mujeres en el desarrollo (MED) surge aproximadamente en la década de los 70 y su objetivo fue abrirles un espacio a las mujeres de manera funcional dentro del contexto de desarrollo económico para disminuir la pobreza, por lo tanto, el énfasis de este enfoque es el papel productivo de las mujeres, pero no aborda otros aspectos básicos como la subordinación de la mujer y las relaciones de poder entre hombres y mujeres en lo público como en lo privado. Posteriormente y gracias a la intervención de las organizaciones de mujeres se implementa el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) que analiza las interacciones del género en las comunidades, busca dar fuerza a las mujeres y sus colectivos empoderándolas y cuestiona el modelo de desarrollo económico demandando un desarrollo humano equitativo y resaltando los intereses estratégicos de las mujeres (de la Cruz, 1999).

Por su parte Martha Nussbaum (2005) plantea que para lograr un enfoque de género en el desarrollo las mujeres deben acceder a educación para lograr la equidad y mejorar la posición de las mujeres frente a la sociedad y para acceder al proceso político en igualdad de condiciones con los pares varones.

### **1.4.2. Participación Política de las Mujeres**

La participación política se entiende como los actos que realizan las personas de forma directa o indirecta que están relacionadas con el proceso electoral. Entre las que se distingue el voto como la expresión más común y el derecho de elegir y ser elegido (Delfino & Zubieta, 2010).

A nivel mundial el primer registro del sufragio femenino se dio en el Estado de Nueva Jersey en 1776 en Estados Unidos, pero se abolió nueve años después en 1807. Nueva Zelanda instaura el voto femenino en 1893. En Inglaterra en 1889 se fundó la Liga para el Sufragio Femenino, este movimiento político cuyo objetivo era lograr la participación de las mujeres en las elecciones locales y los derechos sobre la familia y la herencia en igualdad de condiciones con los hombres; este primer intento falló por las diferencias al interior del partido, aun así se continua con las manifestaciones de las “sufragistas” que incendiaron casa, colocaron bombas e intervinieron en marchas hasta que en 1918 el Parlamento Inglés permite votar a las mujeres mayores de 30 años, (Felis, 2015). Durante ese mismo año Alemania, Holanda, Polonia, Rusia y Austria también aprueban el derecho al voto de las mujeres, a lo que se unen posteriormente Bélgica (1919), República Checa (1920), España (1931) y Francia e Italia (1945) (Hernández, 2011).

En Norteamérica en 1848 se efectuó la primera convención de los derechos de la mujer en Séneca Falls, en la cual se expresaban las limitaciones de derechos que sufrían las mujeres en Estados Unidos ya que no podían votar, estaban en inferioridad de condiciones económicas y sociales que los hombres y no podían ejercer profesión alguna, fue hasta 1920 que en Nueva York las mujeres obtienen su derecho al voto (Cánaves, 2011).

En América Latina el reconocimiento de los derechos políticos comenzó a gestarse desde el Siglo XX, con la exigencia que hacían las mujeres para obtener espacios en la educación y el ejercicio de derechos sociales. El primer país en reconocer los derechos políticos a la mujer fue Ecuador donde se aprobó el voto para las mujeres en 1929, pero solo las mujeres letradas lo ejercieron y se convirtió en obligatorio en 1978, le siguieron Uruguay y Brasil en 1932, Cuba en 1934, Guatemala, Panamá y Venezuela en 1946, Argentina en 1947, Chile y Costa Rica en 1949, Bolivia en 1952, México en 1953, Colombia en 1954, Perú en 1955 y Paraguay en 1961 (Hernández, 2011).

No obstante, el primer registro del voto femenino en América Latina se dio en la provincia de Vélez, en el departamento de Santander, en Colombia, en el año 1853, al ser sancionada la Constitución Provincial en noviembre de 1853 que permitía la elección popular de los gobernadores y la legislación de puntos de interés propios de cada Provincia, pero lamentablemente estos derechos fueron nuevamente restringidos mediante la abolición de las constituciones federales del país en 1854 (Aguilera, 2003). Con ese acto legislativo se perdió la oportunidad de la participación femenina, que solo se logró concretar en el país bajo el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla con el Acto Legislativo No.3 de 1954, y se inició para ellas la posibilidad de exigir derechos laborales, obtener mejor educación y ejercer puestos académicos y públicos pero todo gracias a que se les reconoce como ciudadanas el 4 de marzo de 1955 según el Decreto 0502 donde se establece la ciudadanía para todas las personas mayores de 21 años hombres y mujeres. Pero es sólo hasta 1957 que las mujeres tienen la oportunidad de ir a las urnas y decidir (Vallejo, 2013).

El plebiscito del 1 de diciembre de 1957 describía en 14 artículos diversos temas entre los que estaban: los mecanismos del proceso de paz entre el partido liberal y el conservador

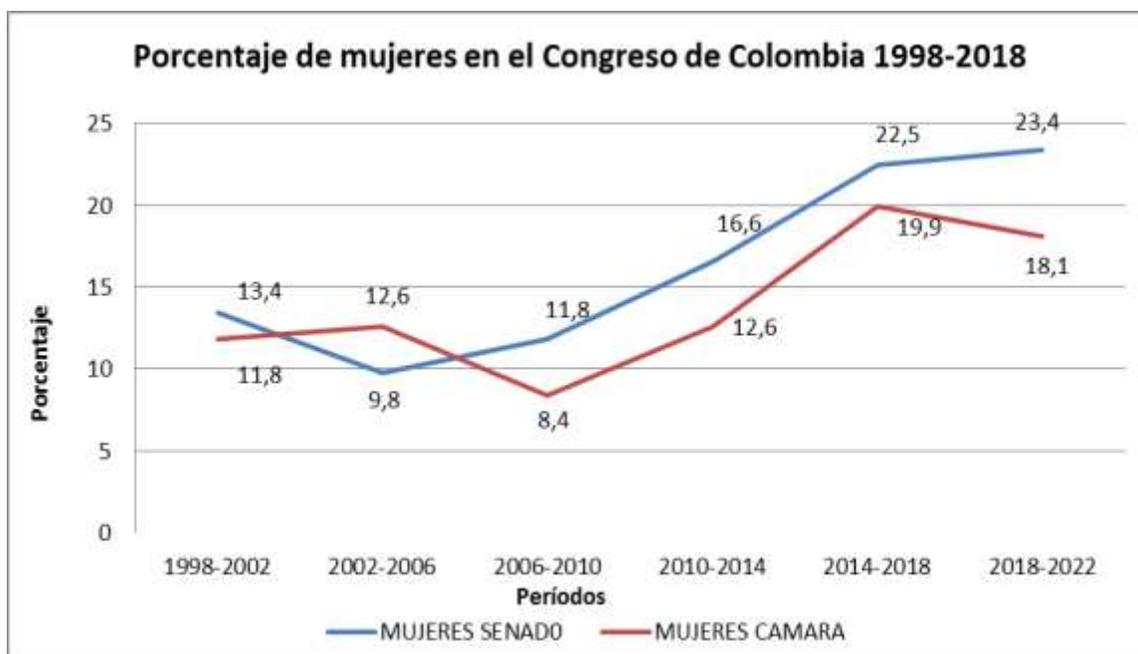
que se encontraban en una guerra civil y definían los alcances del Frente Nacional, además de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y algunas obligaciones del estado colombiano. En este proceso votaron 1.835.255 mujeres de 4.397.090 colombianos que dieron vía libre a la participación política y democrática de las mujeres (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2012a, 2012b).

A pesar de su participación activa como ciudadanas y líderes, las mujeres aún no logran una participación igualitaria con los hombres, por eso y con el objetivo de cumplir los compromisos adquiridos a nivel internacional para eliminar la discriminación de género, el gobierno colombiano desde el año 2000 emitió la ley 581, conocida también como “ley de cuotas” a través de la cual el gobierno apoyaba una mayor participación de las mujeres en política, señalando que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la Administración pública deberán ser ocupados por mujeres. Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en su informe del 2010 en el cual las entidades del orden nacional presentan el cumplimiento a la cuota mínima del 30% de cargos ocupados por mujeres, a excepción de la Rama Legislativa con el 25% y la Rama Judicial con el 26% (PNUD 2015).

Aún después de garantizar la inclusión de la mujer en la política y el derecho al voto, es evidente que existen retos para lograr una representación y paridad de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de elección popular, estos retos pasan por promover el respeto y garantizar los derechos de las mujeres y su igualdad ante el Estado y la sociedad, en la modificación de las leyes para que cada mujer que ocupe un cargo público desde su accionar enfatice la importancia de la perspectiva de género y ayuden a erradicar las conductas discriminatorias.

En el Senado y la Cámara de Representantes la participación de las mujeres no ha logrado el 30%, situación que lo demuestran las cifras. En las elecciones de 1998-2002 las mujeres representaban el 11% en la Cámara y 13% en el Senado, durante el período 2002-2006 se encontraban el 12% en la Cámara y 9.8% el Senado, para el período 2006-2010 disminuyó la representación de las mujeres en la Cámara al 8.4% y en el Senado en el 11.8%, para el período 2010-2014 ascendió la representación de las mujeres al 16.6% de Senadoras y 12.6% en la Cámara, para el periodo 2014-2018 en que entró en vigencia la Ley de Cuotas, aumento el porcentaje en ambas corporaciones y en las últimas elecciones del año 2018 se nota que el porcentaje de senadoras aumenta pero en la cámara vuelve a disminuir, lo que puede evidenciar que la Ley no garantiza la elección de las mujeres pero si su mayor participación (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2011).

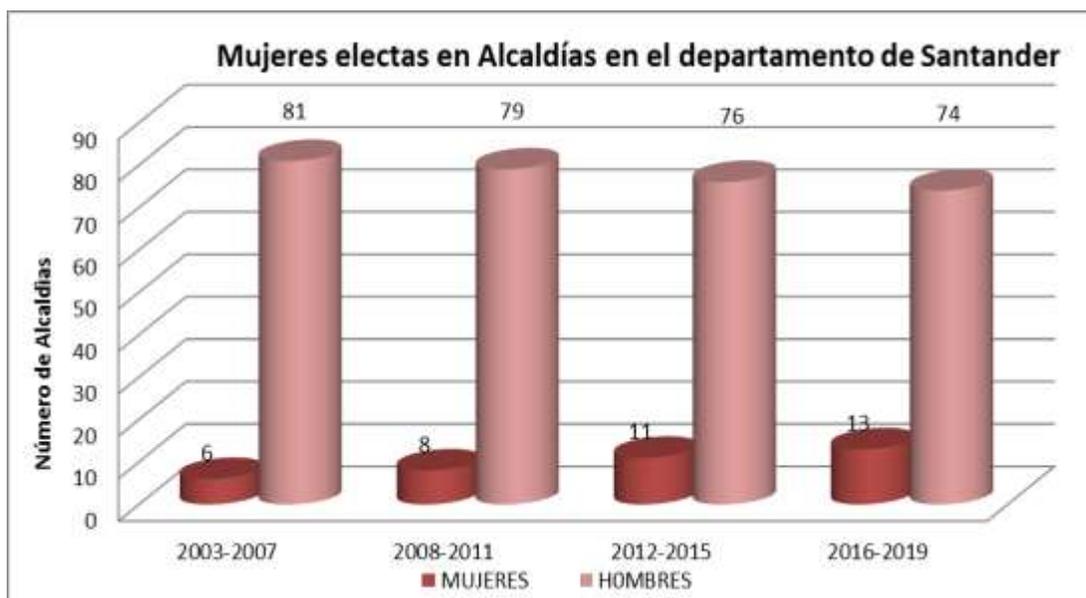
**Ilustración 1 Porcentaje de mujeres en el Congreso**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Registraduría

El número de candidatas mujeres a los diferentes puestos públicos ha ido en aumento a través de los años, como lo asegura la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2012a), en las elecciones de autoridades locales en 2011 se presentaron 36.137 mujeres para ser elegidas, mientras que en el año 2015 se inscribieron 41.507 de un total de 113.426 candidatos lo que representa el 36.5%. En la elecciones locales del 2011 se aprovechó por primera vez en Colombia la cuota de género aprobada en la Ley 1475 de 2011 del funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, por la cual en las lista de candidatos de partidos políticos deberán incluir el 30% mínimo de participación de mujeres a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales –JAL, en la ilustración 2 se puede ver el leve aumento que tienen las mujeres elegidas a las alcaldías del departamento desde la institucionalización de la ley de cuotas (Guzman & Prieto 2013).

**Ilustración 2 Participación de las mujeres en las Alcaldías del Departamento de Santander**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Registraduría

A nivel regional en el Departamento de Santander en el período 2001-2004 la representación de las mujeres en la Asamblea fue del 18.5% en las Alcaldías del 6.9% en los Concejos Municipales del 9%; para el período 2004-2008 la representación fue del 12.5%, 6.9% y 9.10% respectivamente, mientras que en período 2008-2011 no aumentó mucho al ser 12.5%, 9.1% y 10% (Gobernación de Santander, 2009), por otra parte en la elección del 2015-2019 solo fueron elegidas 3 mujeres para la Asamblea (12.5%) y el 11% de alcaldías del departamento quedaron en manos de mujeres (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017a).

Los resultados de las mujeres efectivamente electas, tanto a nivel local como nacional demuestran que si bien representa un avance, el mismo es bastante lento y requiere de una mayor intervención del Estado para que se logre un verdadero salto a la participación que conlleve al cumplimiento de los principios de paridad, universalidad y alternancia en la política entre hombres y mujeres en Colombia, ya que al no estar reglamentados por el Congreso no se aplican a cabalidad (ONU MUJERES 2016, p. 3).

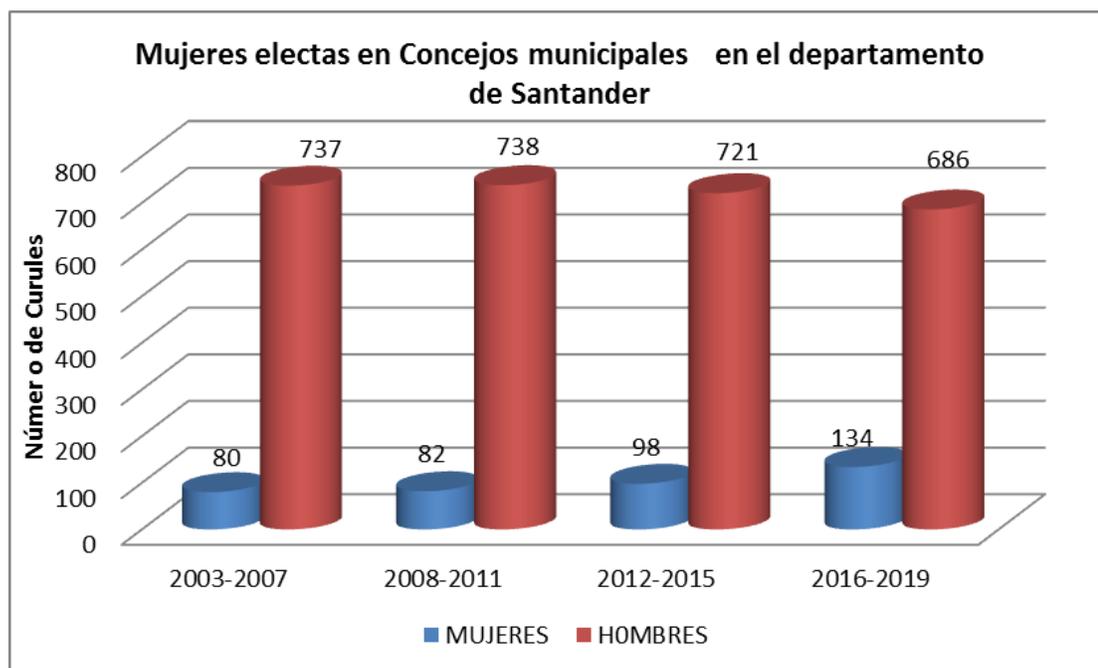
**Ilustración 3 Representación de las mujeres en la Asamblea de Santander**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Registraduría

En la provincia de Soto Norte en Santander, integrada por los municipios de California, Suratá, Matanza y Vetás la participación de las mujeres en política sigue siendo muy baja, después de revisar los planes de desarrollo municipales durante el período 2008 al 2015, en los cuatro municipios se eligió sólo una alcaldesa, en el municipio de Suratá para el periodo 2012-2015, mientras en los Concejos municipales durante las elecciones locales del 2008-2011 en California se eligió una concejala, en Suratá una concejala, en Vetás tres concejalas. Para el periodo 2011-2015 en California nuevamente se eligió una concejala, en Matanza una concejala y en Vetás 2 mujeres hicieron parte del Concejo Municipal. Finalmente, para el periodo 2016-2019 en Suratá fueron electas 2 mujeres, y en Vetás 3 mujeres, en los otros dos municipios no se eligieron mujeres. En los procesos de participación local se ha visto un aumento en la participación de las mujeres en la política según la ilustración 3 (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017b)

**Ilustración 4 Participación femenina en los concejos municipales en Santander**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Registraduría

A la par con este gradual incremento de participación y representación de las mujeres en los cuerpos de representación política en Colombia, es importante investigar sobre el nivel de liderazgo de las mujeres en impulsar el fortalecimiento de las capacidades y libertades de las demás mujeres en el país.

### **1.4.3. Liderazgo Político**

El liderazgo político se ha definido como la capacidad que tiene un hombre o mujer para influenciar y convencer a un grupo de personas de aceptar sus ideas y llevarlas a cabo a través de una agenda pública (Nuñez, sf), existen ciertas características deseadas en un líder entre las que están comprender como funcionan las instituciones y conocer los problemas sociales y económicos de su grupo objetivo y valores, proyectos y una personalidad que tenga empatía con los electores (Paredes, 2015).

Gracias al liderazgo de muchas organizaciones femeninas y de organismos internacionales se ha logrado que se reconozca el daño social que produce la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres. Evidenciar que las desigualdades basada en raza, género y etnias ha dado como resultado la exclusión social de mujeres y por lo tanto sus condiciones de bienestar son inferiores si son comparadas con otros grupos, es por esta razón que la sociedad en su conjunto y el Estado deben garantizar su visibilización, además existen diversos obstáculos como las divisiones ideológicas que tienen las mujeres y las barreras para acceder a puestos de liderazgo y toma de decisiones a causa de los roles sociales aceptados (Buvinic & Roza, 2004; Perugino & Castro, 2011).

Para el PNUD (2015) la desigualdad y la discriminación entre los género trae pérdida de oportunidades y de acceso a diversos incentivos y recursos que logran mejorar el capital

humano de un país; también existen temas que deben ser abordados desde la militancia política de las mujeres como el pacto inter- género y las nuevas masculinidades que no pretende dejar por fuera a los hombres, sino por el contrario, los hace parte de la construcción de una nueva sociedad con el fin de apoyar el posicionamiento de las mujeres en el uso de su ciudadanía plena (Medina, 2009).

Los compromisos firmados por el Estado Colombiano para cumplir los objetivos del Milenio que se acordaron en el año 2000, específicamente el tercero que era “igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer” hizo que se emitieran varias leyes que aportan a la disminución de las brechas que hay en la participación activa de las mujeres como es el caso de la Ley 1475 de 2011 según la cual los partidos y movimientos políticos deben tener como mínimo un 30% de personas de uno de los dos géneros en las listas que presentan para cargos en las que se disputan más de cinco curules, estas medidas han ayudado a aumentar la participación femenina en política (PNUD 2015).

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015) considera que el apoyo a la formación de las mujeres ayuda a construir un liderazgo femenino más incluyente y con mayor oportunidades en la esfera de lo público, a diferencia del desarrollo que tendría si se deja su evolución solo a los instrumentos legislativos que se han definido desde las cumbres internacionales para la disminución de toda forma de discriminación hacia la mujer.

La presencia y el actuar de las mujeres en lo político se dan en Colombia gracias a las estrategias hechas desde diferentes frentes por mujeres comprometidas con obtener el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres. La participación

no solo se concentra en la posibilidad de elegir, sino también de ser elegidas y adelantar programas y proyectos que refleje los intereses y necesidades de las mujeres (Wills Obregón, 2007). Son diversas las formas de hacer política desde lo femenino y mejorar las habilidades de las mujeres desarrollando liderazgos que respeten la diversidad y sean eficientes, sigue siendo un reto en la formación de las mujeres que quieren hacer política (Martínez & Escapa 2007), desde la institucionalidad también se han hecho esfuerzos para lograr integrar a la mujer a la política como el fortalecimiento de los colectivos de mujeres y el mejorar sus formación técnica y profesional para que se motiven a ejercer su liderazgo tanto en la comunidad, en la sociedad y las empresas privadas.

Fernández y Bonilla (2015) sobre el liderazgo político realizan una evaluación sobre las habilidades y cualidades del individuo, y la importancia que ejerce la red de apoyo con la que cuentan los líderes, así como el apoyo del partido al que está afiliado y la ideología a la cual representa. El artículo presenta los diferentes enfoques que se han utilizado para hacer estudios sobre liderazgo, lo cuales pueden estar centrados en las características personales del líder, en el análisis situacional que centra su atención en las variables externas que indican un estilo de liderazgo adaptable, pero quizás es el modelo transaccional que pone énfasis en la relación entre el líder y sus seguidores, el que se puede considerar más apropiado para este estudio. Las autoras consideran que la participación política femenina se puede definir y medir como el porcentaje de mujeres que votan del caudal electoral total y el porcentaje de mujeres que son elegidas en cargos de elección popular tanto a nivel local como nacional.

Ana María Fernández (2016), realizó un estudio en la Ciudad de México sobre la caracterización de las mujeres que intervienen en política, desde la percepción y opinión de la ciudadanía; analizó las opiniones y percepciones de los electores acerca de las candidatas,

los temas de su discurso y la forma en que hacen política. El estudio realizó algunas comparaciones de sus resultados con otros estudios realizados en Latinoamérica sobre las percepciones que se tienen de las mujeres que ejercen cargos públicos y encontró que más allá de los obstáculos de los partidos políticos y la familia, es el machismo social reforzado por la cultura patriarcal el mayor obstáculo que deben vencer las mujeres para hacer política.

A nivel nacional se observan estadísticas e indicadores con perspectiva de género para analizar las brechas existentes en la participación entre hombres y mujeres y los retos a los que se enfrentaba Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desde 2015 y hasta 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el objetivo 1 sobre Erradicar la pobreza extrema y el hambre y el Objetivo 3 Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; en este sentido se destaca el análisis de los avances legislativos y el estado actual en los indicadores respecto a la equidad de género que aporta Londoño López (2008). Por su parte la CEPAL en su informe “*La agenda 2030 y la agenda regional de género*” (2017) considera como eje estructurante para alcanzar las metas de los ODS la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de políticas públicas multidimensionales con perspectiva de género y derechos humanos ya que la desigualdad de género en Latinoamérica es estructural, por lo tanto no se pueden abordar con un enfoque desde la vulnerabilidad y la inclusión de las mujeres, porque de lo contrario se estaría perpetuando las desigualdades en lugar de revertirlas. .

Los indicadores más comunes para medir la representación de las mujeres en política son los cuantitativos en su estudio Moreno, Prada y Lamus (2008) verifican que en el departamento de Santander y el Área Metropolitana de Bucaramanga durante los comicios del 2005 y 2007 existen una serie de limitaciones y estructuras sociales que perpetúan la

discriminación de la sociedad hacia las mujeres en el departamento. Las percepciones culturales que los hombres son más competentes y están mejor preparados que las mujeres para la dirigencia pública, dejan marginadas a las mujeres de la posibilidad de acceder a esos cargos, en el departamento de Santander como en otras regiones del país la autonomía de la mujer a la hora de elegir y votar se ve afectada por la decisión que toma el esposo o el padre.

Las mujeres líderes deben luchar no solo contra los estereotipos que la sociedad le impone, también contra los pares varones que las rechazan si adquieren características masculinas en su actuar, por lo tanto el liderazgo femenino se debería repensar y caracterizar por actuar en cooperación para alcanzar logros en común, es más asertivo y trata de conectar capacidades empáticas y habilidades de comunicación en círculos igualitarios con otras mujeres (Mrtinez Cano, 2017, pp. 68-69).

## **2. LA OFERTA INSTITUCIONAL (INTERNACIONAL Y NACIONAL) PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2014, p. 35) expone en su informe que “la autonomía de las mujeres es la articulación entre independencia económica, derechos reproductivos y una vida libre de violencia y la paridad en la política” por lo tanto, la división por género del trabajo productivo y reproductivo sesgan a las mujeres para desarrollarse profesionalmente en la sociedad y perpetúan la subordinación, la violencia y su exclusión.

Para que las mujeres alcancen una ciudadanía plena y puedan disfrutar a plenitud sus derechos económicos, sociales y políticos, hace falta que los partidos políticos y el Estado

Colombiano realice acciones y estrategias entre las cuales se encuentran las acciones afirmativas como la ley de cuotas que ayudan disminuir la discriminación y la exclusión de las mujeres. Veamos a continuación cual ha sido el marco normativo de acción dispuesto para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

## **2.1 Acciones desarrolladas por los Estados en materia de participación política de las mujeres.**

El reconocimiento que hacen los estados sobre el problema de la discriminación negativa que han sufrido las mujeres es el primer paso para lograr un cambio en dicha situación, la organización de Naciones Unidas en 1948 emitió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es la carta orientadora para la firma de tratados, convenciones y protocolos a favor de la libertad, la igualdad y la cooperación entre países y explícitamente en el artículo 1 define que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional, no puede ser negado o restringido por razones de sexo.

Posteriormente en 1979, otra reunión que se define como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ofrece un marco internacional para que los países adopten nuevas medidas en contra de las desigualdades que tienen a las mujeres sumidas en el atraso y la pobreza, en su artículo 4 expresa que los Estados Partes deben adoptar medidas de carácter temporal orientadas a lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres y a estas medidas se le da el nombre de Acción Afirmativa (Lora 2015, p. 55). Los avances legislativos y normativas a nivel internacional como la creación de un estamento al interior de la ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han dado como resultado una resolución sobre la participación de la mujer en la

política (A/RES/66/130) que promueve a los países miembros a estimular la representación política de las mujeres y poner en marcha acciones para que aumenten efectivamente su representación.

Los países Latinoamericanos fueron los primeros en incluir leyes para mejorar la igualdad política y la representación de la mujer en la esfera pública, con la ley de cupos en Argentina en 1991, que se basó en el artículo 4 de CEDAW, cuando la ley se aprobó la representación femenina en el Congreso Nacional era menor del 5% y en el 2015 tiene una representación del 36.7%, le siguieron otros países latinoamericanos como México y Paraguay (1996), Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela (1997), Colombia y Honduras (2000), Uruguay (2009) y El Salvador (2013), pero la promulgación y la efectividad de las leyes han tenido altibajos en los países, en algunos se han declarado como inconstitucionales es el caso de Venezuela en la que la ley de cuotas se aplicó en las elecciones de 1998 y fue declarada inconstitucional por el Consejo de Nacional Electoral en el año 2000.

El siguiente paso en la agenda política es llegar a la democracia paritaria que fue una de las propuestas de la Plataforma de acción de Beijing en 1995, pero que los países latinoamericanos están lejos de conseguir, aunque se han hecho grandes avances y en tres países ya han elegido presidenta, además en ocho de los diecinueve países latinoamericanos y del caribe se ha logrado tener 30% de participación de mujeres parlamentarias, pero lo que se ha propuesto desde el Comité por la eliminación de la discriminación contra la mujer (Comité CEDAW) es que haya un 50% de hombres y 50% de mujeres en los cargos parlamentarios y de toma de decisiones en todas las ramas del poder público, lamentablemente después de analizar los resultados de la paridad vertical que es incluir un

hombre y una mujer alternadamente en las listas de partidos o para la elección de magistrados, no se evidencia el logro del 50% de mujeres en los cargos para que realmente hay una igualdad sustantiva (ONU MUJERES 2015, p. 16).

A continuación se presentan los países que han legislado acciones afirmativas para lograr una mayor inclusión de las mujeres en los Congresos y los que han optado por la paridad democrática (Tula, 2015, p. 16).

**Tabla 2. Países con cuotas de género en América Latina**

País	Año	Cuota mínima (%)	Sanción por incumplimiento
Argentina	1991	30	SI
Estado Plurinacional de Bolivia	1997	30	SI
	2009	Paridad 50	
Brasil	1997	30 (a partir del 2002)	N0
Colombia	2011	30	SI
Costa Rica	1996	40	SI
	2009	50	
Ecuador	1997	20	SI
	2000	30 (progresivo hasta paridad)	
	2006	45	
	2008 y 2009	Paridad 50	
El Salvador	2013	30	SI
Honduras	2000	30	SI
	2012	40 (progresivo hasta paridad en 2016)	N0
México	1996	30	SI
	2008	40	SI
	2014	Paridad 50	SI
Nicaragua	2012	Paridad 50	SI
Panamá	1997	30	N0
	2012	Paridad 50	N0
Paraguay	1996	20	SI
Perú	1997	25	SI
	2000	30	SI
Uruguay	2009	33	SI
Chile	2015	40	N0

Fuente: Adaptado de Tula, 2015

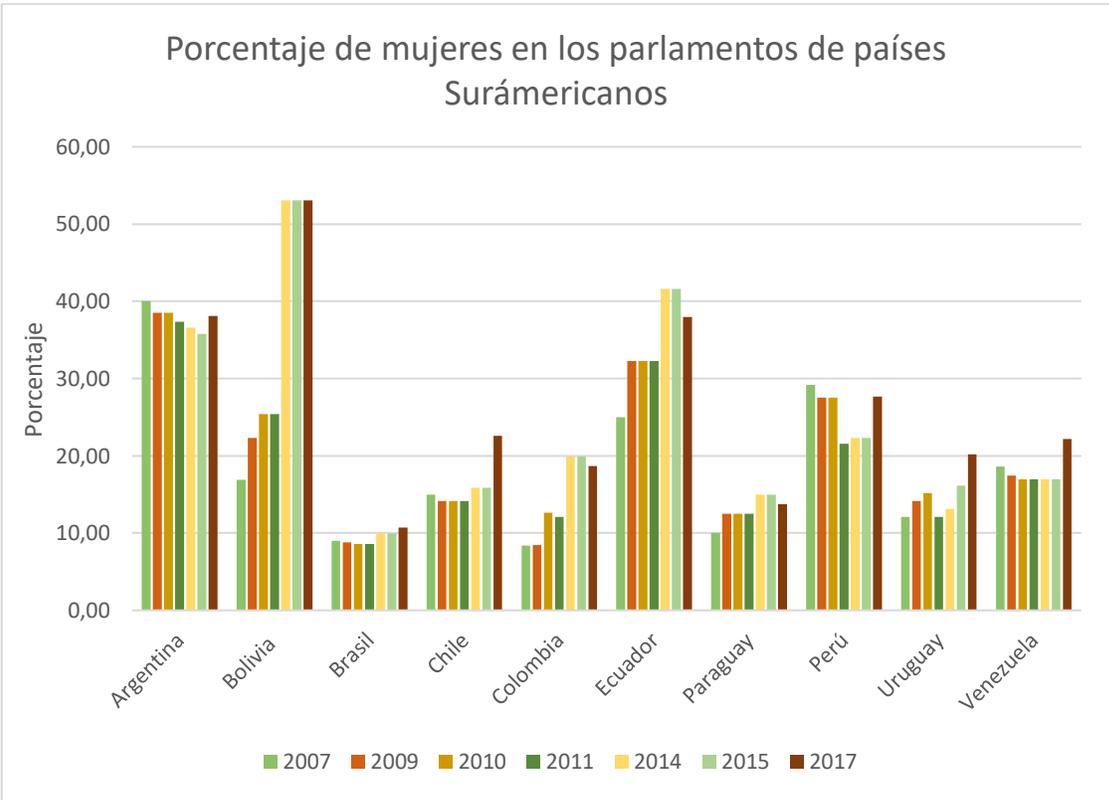
Durante la primera fase de la reglamentación de las acciones afirmativas que fueron impulsadas por las organizaciones de mujeres y los organismos internacionales en los países Latinoamericanos para lograr superar los niveles de subrepresentación, se tropezó con la resistencia de los dirigentes de partidos políticos que no apoyaban las candidaturas femeninas y las consideraban como un símbolo y les daban un lugar secundario en las listas de los partidos, se identificaron otras prácticas en detrimento de la participación de las mujeres como ponerlas de suplentes en las listas, o renunciar una vez elegidas para que un hombre tomara su curul. Por lo tanto, algunos partidos no estaban seguros de la necesidad de estas medidas afirmativas, en algunas ocasiones tampoco estaban interesados en crear espacios de igualdad para fortalecer la democracia que sin las mujeres está incompleta. Las leyes de cuotas en algunos países determinaron sanciones claras de manera tal que los partidos no podían inscribir las listas si no se cumplían con las cuotas establecidas es el caso de Argentina, Ecuador, Bolivia, Honduras y Colombia (Freidenberg & Lajas, 2017, pp. 9-10).

Los estudios realizados por varios investigadores sobre la pertinencia y efectividad de las acciones afirmativas han arrojado como resultado que su eficacia depende de las características del sistema electoral y los partidos políticos como que la representación sea proporcional según las curules, las listas sean cerradas y que las mujeres tienen más oportunidades de ocupar más curules en grandes distritos (ONU MUJERES 2018, pp. 5-6).

Brasil es un país en el cual las condiciones del sistema electoral limitan la efectividad de las acciones afirmativas que se han utilizado en otros países para una mayor inclusión de las mujeres a la política; en 1995 se propuso que los partidos incluyeran en las listas a las elecciones municipales un 20% de mujeres pero esta inclusión no era obligatoria, en el año 1997 se aprobó la ley de cuotas (9.504) para las elecciones de cámara de diputados en cada

estado y a nivel federal, en la cual el 25% de las lista debía ser llenado por cada género, pero al no haber ninguna sanción en los partidos para que las cuotas se cumplieran y los partidos que si incluían las mujeres las dejaban relegadas a los últimos lugares en cada elección, llevó a que esta propuesta tuviese un bajo impacto en el cambio de patrones sociales y culturales del país, prevaleciendo las candidaturas masculinas, aunque el caudal electoral este compuesto por más del 52% de mujeres. Es de destacar que los partidos de izquierda son los que más cumplimiento dan a la ley de cuotas y son estos partidos los que apoyaron la elección de Dilma Rousseff a la presidencia de Brasil (Espinosa, 2015, pp. 333-335).

**Ilustración 5 Representación femenina en los parlamentos de países Suramericanos**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, 2018

En Uruguay los intentos de incluir una ley de cuotas se iniciaron en 1988 pero no dieron fruto hasta el 2009 con las Ley de participación política (18476) que establece la

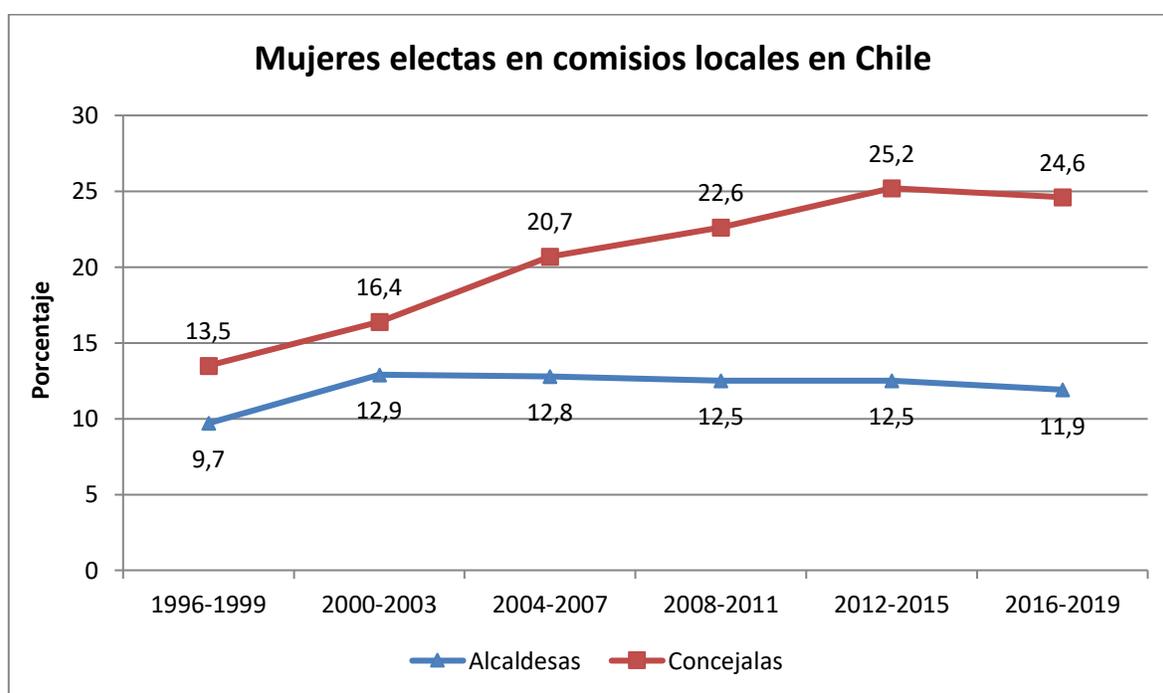
obligatoriedad de incluir personas en cada terna de candidatos incluyendo los titulares y suplentes, tanto para las elecciones departamentales y nacionales, así como para los procesos de dirigencia de los partidos políticos, lamentablemente los resultados de esta ley no demuestran un crecimiento porcentual de las mujeres elegidas efectivamente en el parlamento, por el contrario en las elecciones del año 2014 se presenta una reducción de su representatividad esto debido al lugar que le dejan en las listas, por lo cual no logran tener una oportunidad para ser elegidas (Espinosa, 2015, pp. 339-340).

Por su parte en Chile que es un país que hasta 1983 salió de una dictadura militar que duro 30 años, se hizo una investigación sobre la participación política femenina a nivel nacional, regional y local, y se pudo identificar que hasta el año 2015 y por impulso de la presidenta Michelle Bachelet se promulgó la ley de cuotas ya que el país solo había adoptado de manera voluntaria incluir cuotas de género en la conformación de los partidos políticos. El porcentaje de mujeres electas en el parlamento chileno para las elecciones de 2013 fue de 14,2%, mientras que en los países pertenecientes a la OCDE es de 25%. Por otra parte durante el primer mandato de la presidenta Bachelet en el 2006 hubo un gabinete de ministros paritario y al final de su mandato fue del 45.45% de mujeres y 54.54% de hombres esta fue la representación femenina más alta de ministros en el país (Lopez & Gomez 2013, pp. 118-120).

Según el informe de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016, pp. 14-16) la subrepresentación de las mujeres chilenas es el resultado de los factores sociales y políticos que perpetúan la desigualdad, así mismo los partidos políticos controlan el acceso de las mujeres a la vida pública en los procesos de nominación de candidatos, le niegan acompañamiento, respaldo y financiación en las campañas, como efecto en las últimas

elecciones locales en tres regiones no salió elegida ninguna mujer para las alcaldías (Tarapacá, Coquimbo y Aysén), mientras que en otras tres regiones del país no se alcanza la representación del 10% de alcaldesas (Bío-Bío, Araucanía y Los Ríos). Por otra parte, en 58 comunas el 17% país, no hay representación femenina dentro del gobierno local, se evidencia un leve aumento en la cantidad de candidatas a nivel local, pero los resultados no son alentadores.

**Ilustración 6. Representación femenina en las elecciones locales en Chile 1996-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir datos del PNUD, 2016

La falta de regulación y de reglas claras para la participación de las mujeres en los partidos políticos y las negociaciones que ellas deben hacer sobre los roles de género en su familia y en la sociedad son factores que contribuyen a la poca permanencia de las mujeres electas a cargos de elección popular.

## **2.2 Los avances y límites de la oferta estatal sobre la participación política de las mujeres.**

En Colombia el derecho de la igualdad jurídica queda establecido explícitamente en el artículo 43 de la Constitución de 1991, pero a pesar de ello, se ha hecho un largo recorrido jurídico para que esa igualdad se vea en una representación equitativa de las mujeres en la vida pública.

Las acciones afirmativas o de discriminación inversa a las cuales se referían la Plataforma de Beijín, iniciaron en Colombia con la Ley 581 de Cuotas que permitió la participación del 30% de mujeres en los altos cargos de decisión en las tres ramas y órganos del poder público tanto a nivel nacional, departamental y municipal, con el objetivo que ellas cuenten con facultades de dirección y ejecución de acciones y políticas del Estado que favorezcan la temática de género. Esta ley fue presentada en más de 7 ocasiones al Congreso desde el año 1992 y demandada por inconstitucional, en la revisión que hizo la Corte Suprema (Sentencia 371 del 2000) no encontró mérito para su inconstitucionalidad, al contrario afirma en su providencia que esta cuota deberá ser entendida como un mínimo y no como un máximo para alcanzar en cada entidad según su carácter específico ya que estaba dirigida a la administración pública del Estado y no a los partidos políticos, por otra parte esta ley también define que los nombramientos por ternas tendrán mínimo la representación de un hombre y una mujer, finalmente la Ley es promulgada el 31 de mayo de 2000 (Lora Londoño, 2015, pp. 94-96).

Como resultado de la Ley 581 de 2000, la representación de las mujeres en los niveles decisorios a nivel nacional han aumentado y aunque es obligatorio para las entidades reportar la provisión de cargos directivos con perspectiva de género, la información no fue reportada en algunos años, según los datos disponibles en la página web del Departamento Nacional de la Función Pública en los informes de participación de la mujer en los cargos de los niveles decisores del estado se elaboró la tabla 3 que presenta los datos disponibles en el periodo 2006-2015.

**Tabla 3. Participación femenina en cargos directivos a nivel nacional**

NIVEL	2006		2009		2012		2015	
	%	Nº puestos	%	Nº puestos	%	Nº puestos	%	Nº puestos
Rama Ejecutiva	34%	686/1990	40,30%	904/2241	47,37%	1565/3304	38%	N.D.
Rama Legislativa	23%	7/30	25%	9/36	53,13%	17/32	N.D.	N.D.
Rama Judicial	20%	25/123	22,50%	25/111	29,63%	16/38	35%	N.D.
organismos de control	44%	95/215	36,36%	92/253	33,33%	26/78	46%	N.D.
Registraduría Nacional del Estado Civil	38%	54/143	35,40%	44/124	40,13%	63/157	N.D.	N.D.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

\*En el informe de 2015 no se presentan datos de la Rama Legislativa ni de la Registraduría Nacional ND (no hay datos)

La ley de cuotas en la Rama Ejecutiva del orden nacional aplica a 131 entidades de las 187 que la componen, la Rama Legislativa la componen el Senado y la Cámara de Representantes que integran el Congreso de la República, la Rama Judicial está integrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, los organismos de control y vigilancia son las entidades que se encargan de controlar la gestión del resto de entidades públicas y son la Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la República, Contraloría General

de la República, Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017, pp. 58-62).

Posteriormente en el año 2011 se sancionó la Ley 1475 que obliga a los partidos políticos a incluir el mínimo del 30% de mujeres en las listas a las corporaciones públicas en las cuales se deban elegir más de cinco curules se sometían a consulta, esta acción afirmativa ha tenido que esperar mucho tiempo y liberar diversas batallas jurídicas para no ser declarada inconstitucional. El origen de esta medida afirmativa se da porque según las cifras manejadas por los organismos internacionales antes del 2011 las mujeres tenían una muy baja representación en los concejos municipales, las asambleas departamentales y el Congreso de la República que promediaba el 14%, aunque en la Constitución de 1991 en el artículo 43 se consagra la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en la realidad no se evidenciaba y por eso se incorporaron las medidas de discriminación positiva. Según el análisis que se hizo a las listas de los partidos políticos en las elecciones locales del año 2011 más de 17 listas no cumplieron con la cuota de género, pero también una ausencia de mujeres candidatas ya que en los procesos electorales no se alcanza el mínimo del 30% de candidatas frente al número de candidatos varones (Lora Londoño, 2015, pp. 115-118).

Finalmente las mujeres que son elegidas se ven limitadas en su accionar por la estructura y la ideología del partido sobre los temas de mujer y por lo tanto no les permiten a las legisladoras cooperar con otros partidos para originar cambios que ayuden al empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, un ejemplo de ello es que los partidos religiosos y con ideologías de familias tradicionales, están en contra del apoyo a los derechos sexuales y reproductivos y la ley del aborto. Asimismo se

presenta el acoso político y la violencia política en la cual se le obliga a la mujer a renunciar a favor de su suplente hombre y en otros casos los compañeros de bancada la relegan o aíslan (ONU MUJERES 2016, pp. 114-119).

Otras limitaciones tienen que ver sobre el hecho que los partidos y movimientos políticos piensan que la cuota del 30% es un techo y no el mínimo de representación y que se busca lograr la paridad en todos los estamentos públicos, por estas limitaciones Colombia se ubica en los últimos lugares a nivel mundial y en América según los datos del informe de ONU MUJERES, así mismo los principios de paridad, universalidad y alternancia no han sido reglamentados y por eso no se aplican taxativamente (2018, pp. 5-14).

### **2.3 Aspectos socio culturales que limitan la participación política de las mujeres en Colombia.**

Entre los aspectos más relevantes que limitan el acceso y la participación de la mujer en la política se encuentran la dependencia económica, la falta de educación y preparación, las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado, las dificultades ideológicas y psicológicas, para que sean tomadas en cuenta las mujeres deben sacrificarse y estudiar más que los varones y además limitar el desarrollo personal (pareja e hijos) por su dedicación a la vida pública (Fernandez Poncela, 2006).

En algunos casos las líderes políticas son acusadas de “masculinizarse” en el ejercicio de la política por sus contradictores y sus mismos compañeros de bancada, los partidos políticos también en su estructura limitan y controlan el ascenso de las mujeres en la política y su permanencia (Cánaves, 2011).

Las mujeres también encuentran limitaciones en sus hogares, para tener su autonomía y la capacidad de decisión sobre su vida y prohibiciones por parte de su pareja, estas situaciones en muchos casos producen una baja autoestima de la mujer y le resta oportunidades de tomar el liderazgo en sus organizaciones y en la comunidad, finalmente las limitaciones de capacitación y preparación en temas de políticas públicas y desarrollo humano es otro tema álgido, asimismo no hay información con enfoque de género en los indicadores, lo que ayuda a invisibilizar las condiciones que sufren las mujeres y las vuelve pasivas y beneficiarias de políticas públicas (Concha, 2015)

### **3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL: CASO PROVINCIA DE SOTO NORTE Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO PROVINCIAL.**

Santander es un departamento en el cual la cultura patriarcal y los roles de género son muy marcados y están regidos por la autoridad que se jerarquiza en los hombres y se refuerza en la cultura, quizás esta sea la razón por la cual la participación de la mujer ha tenido un lento aumento con los años (Gutierrez de Pineda, 1988), en el 2003 hubo un boom en las candidaturas de mujeres que llegaron a representar el 25% de los candidatos, para el año 2007 fueron 21%, pero es evidente que si no se alcanza el 30% de las candidaturas frente a los hombres, ellos tendrán más posibilidades de salir elegidos y las mujeres seguirán subrepresentadas que es el panorama que presenta el departamento

#### **3.1 La Provincia de Soto Norte**

Los municipios de California, Charta, Matanza, Suratá, Tona y Vetas, conforman la Provincia o núcleo provincial de desarrollo de Soto Norte desde el año 2005, en el cual se presentó esta

figura de planificación en el Departamento de Santander. La economía de estos municipios está basada principalmente en la minería aurífera, la pequeña agricultura y la ganadería extensiva de la cual se sustentan los pobladores rurales. Estos municipios también han sido el centro de atención a nivel nacional e internacional porque en su territorio se encuentra uno de los mayores yacimientos de oro y el 13 de enero de 2013 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga declaró 11.700 hectáreas como parque natural regional páramo de Santurbán con el objetivo de proteger y conservar el ecosistema de páramo que abastece de agua al Área Metropolitana de Bucaramanga y otros municipios de norte de Santander (CDMB 2013, pp. 12-14).

**Ilustración 7 Ubicación de la provincia de Soto Norte (Santander)**



Fuente: PDD Santander Nos Une, 2016

Es algo contradictorio encontrar que en los municipios de sexta categoría<sup>1</sup> que conforman la Provincia de Soto Norte que poseen un gran capital natural y económico, según los datos disponibles en el 2010 el 47.2% de las personas que respondieron las encuesta del SISBEN fueron ubicadas en el nivel I, esto quiere decir que eran las personas con más privaciones económicas; los municipios de Charta, Suratá y Matanza son los que concentran esta población en su territorio (PNUD & GOBERNACION DE SANTANDER 2012, pp. 34-46).

El índice de pobreza multidimensional según el DANE (2017) indicaba que para el 2016 los municipios de sexta categoría que además tienen una alta concentración poblacional en las zonas rurales son los que tienen valores porcentuales mayores como es el caso de Suratá (38.7%), Tona (31.3%) y Charta (33.2%), California (25.1%), lo que representa que una gran parte de su población se encuentra en la línea de pobreza, esta condición hace más vulnerable a las mujeres a la dependencia económica y a la violencia.

Los datos disponibles en la plataforma de la Federación Colombiana de Municipios (2016) el índice de necesidades básicas insatisfechas para el año 2010 en el municipio de Matanza fue de 30.39%, para el municipio de Vetas fue del 20.80%, para Suratá fue del 44.08% y California presentaba el 26.64% de la población con necesidades básicas insatisfechas, a estas cifras se debería agregar la migración de mineros informales y de población venezolana que está llegando a los municipios<sup>2</sup> a causa del escaso control policial

---

<sup>1</sup> Según la Ley 617 del 2000, los municipios de sexta categoría son aquellos con población igual o inferior a diez mil habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

<sup>2</sup> Según los datos de Migración Colombia, Santander ocupa el puesto 10 entre los departamentos con mayor número de residentes venezolanos, que ascienden a 30.450 personas, esta cifra puede ser muy inferior a la real ya que la mayoría de población venezolana entra sin documentos y por lugares no autorizados (trochas ilegales)

y administrativo que quieren ingresar a las boca minas que están abandonadas o fueron clausuradas por las mineras que se vieron afectadas por la delimitación del área del parque natural regional<sup>3</sup>, esta situación puede agravar la situación de pobreza y aumentar los índices de violencia, prostitución y delincuencia en los municipios si no se toman medidas al respecto.

Por otra parte, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016) Santander ocupa el cuarto lugar en violencia sexual y se cometieron 28 homicidios de mujeres en el año 2014, 25 en el año 2015 y 32 en el año 2016, la violencia intrafamiliar es otro de los indicadores más altos que tiene el departamento, durante los años 2014 se recibieron 2.361 denuncias, en el 2015 se recibieron 2.218 denuncias y para el 2016 fueron 2.516 pero esas son las cifras de las mujeres que denuncian, muchas de ellas no lo hacen por miedo o por su dependencia económica.

En general el panorama que presenta el departamento no es alentador en términos de inclusión, seguridad y participación de las mujeres en cualquiera de las esferas tanto pública y privada, en el siguiente numeral se hará un análisis particular sobre los cuatro municipios de estudio.

### **3.2 Participación de las mujeres en cargos de la administración Pública**

Para este numeral se hizo una revisión de los planes de desarrollo municipal en los cuales se presenta el gabinete que acompaña a los alcaldes al iniciar sus actividades, se debe aclarar que los cuatro municipios en los cuales se concentró esta investigación, California,

---

<sup>3</sup> La Sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional prohibió el desarrollo de actividades mineras y de hidrocarburos en los páramos y actualmente con la Sentencia T-361 de 2017 la Corte Constitucional ha derogado la delimitación del páramo de Santurbán.

Matanza, Suratá y Vetás, se caracterizan por ser municipios pequeños cuya población en su mayoría es rural y se dedican a actividades agrícolas y de minería artesanal, algunos pobladores se encuentran vinculados a la empresa minera multinacional que se encuentra en la zona y que ha hecho importantes inversiones en infraestructura y apoyo a las administraciones municipales, según los informes de Responsabilidad Social de Minesa entre 2016 y 2017 se invirtió COP \$14.596.613.493 millones en diferentes programas (Minesa, 2018).

En el período de tiempo elegido para la investigación, 12 años desde las elecciones locales del 2004 a 2007, 2008 a 2011 y 2012 a 2015 en los municipios, la representación de mujeres en los cargos de elección popular es muy limitada, así como la representación de las mujeres en las administraciones municipales en los diferentes cargos.

**Tabla 4. Número de mujeres en cargos de elección popular y en las administraciones locales**

MUNICIPIOS	ALCALDÍA			CONCEJO			Administraciones locales		
	2004-2007	2008-2011	2012-2015	2004-2007	2008-2011	2012-2015	2004-2007	2008-2011	2012-2015
CALIFORNIA	1	0	0	0	1	1	0	2	0
SURATÁ	0	1	0	0	1	0	0	3	4
MATANZA	0	0	0	0	0	1	1	0	5
VETAS	0	0	0	0	3	2	0	6	5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de datos de Registraduría y los planes de desarrollo municipales

Los cargos de las administraciones locales son aquellos que hacen parte del gabinete del alcalde y son de libre nombramiento y remoción en la administración municipal, como se puede observar en la tabla 4 los gabinetes municipales durante el período 2004-2007 presentan una escasa representación femenina, por su parte el municipio de Matanza es el único municipio que incluye una mujer en el gabinete, luego en el período 2008-2011 antes de que entrase en vigencia la ley 1475 de 2011 que obligó a los partidos políticos a incluir la

ley de cuotas, la representación aumenta en tres de los 4 municipios, (California, Surata y Vetás), finalmente en el período 2012-2015 se evidencia la inclusión de mujeres en el gabinete de los alcaldes con excepción de California.

Si se analiza los resultados de las mujeres que en los municipios han salido electas para concejo municipal y alcaldía se nota que la representación de las mujeres en lugar de aumentar a través del tiempo por las acciones afirmativas tomadas desde el nivel central no tienen efecto a nivel local, para el período 2008-2011 se obtuvo una mayor cantidad de mujeres en los concejos municipales pero no superó el 42%, obtenido en el municipio de Vetás y para el siguiente período disminuyó nuevamente.

Algunos partidos políticos se escudan en que no hay mujeres preparadas dentro del partido para que los represente, pero veamos la siguiente tabla para evidenciar que hay muchas mujeres que se lanzan como candidatas al concejo y alcaldía, esto quiere decir que tienen el interés en participar en la política, pero son muy pocas las electas.

**Tabla 5 Cantidad de mujeres que participaron en las elecciones locales 2008-2015**

MUNICIPIOS	2008-2011		2012-2015	
	Candidatas	Electas	Candidatas	Electas
CALIFORNIA	4	1	11	3
SURATÁ	10	1	15	1
MATANZA	7	0	20	1
VETAS	7	3	11	3

Fuente: Registraduría del Estado Civil

En el siguiente apartado se presentan los resultados de la percepción de 22 lideresas, mujeres que en su mayoría han participado en política en los cuatro municipios de estudio y/o se caracterizan por su liderazgo en las comunidades.

### 3.3 Resultados

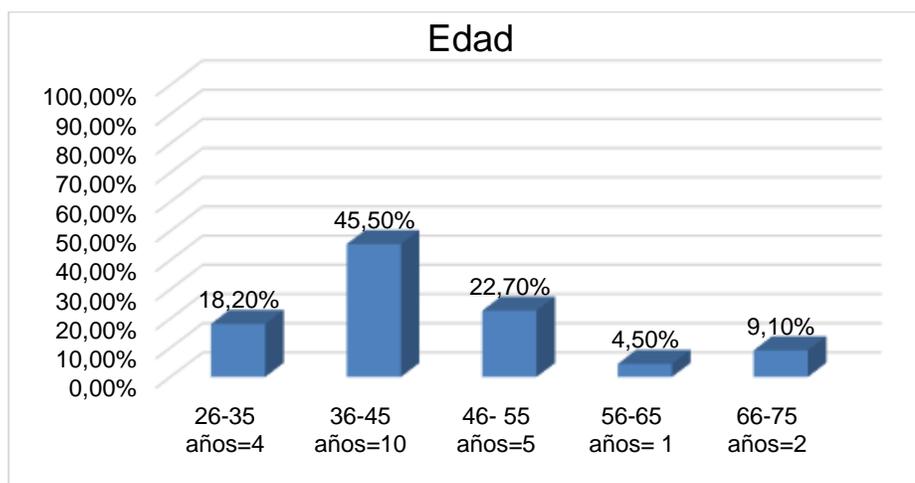
Los resultados de esta investigación que pretende identificar los obstáculos que han tenido las mujeres para el ejercicio de la participación política y conocer su percepción frente a los cambios que se han logrado, utilizó como herramientas las entrevistas semi-estructuradas que fueron aplicadas a 22 mujeres que participaron en política y también hacen parte de grupos de mujeres y son reconocidas como líderes en sus comunidades, la entrevista se realizó de forma individual durante los meses de agosto y septiembre de 2018.

A continuación, se presenta el perfil de las mujeres lideresas entrevistadas para esta investigación

#### 3.3.1. Datos Generales de las Entrevistadas

El 45,5% de las entrevistadas pertenecían al rango de edad de 36 a 45 años, seguido con un 22,7% de 46 a 55 años, continuando con un 18,2% que tiene entre 26 a 35 años, un 9,10% entre 66 a 75 años y por último con un 4,5% entre 56 a 65 años.

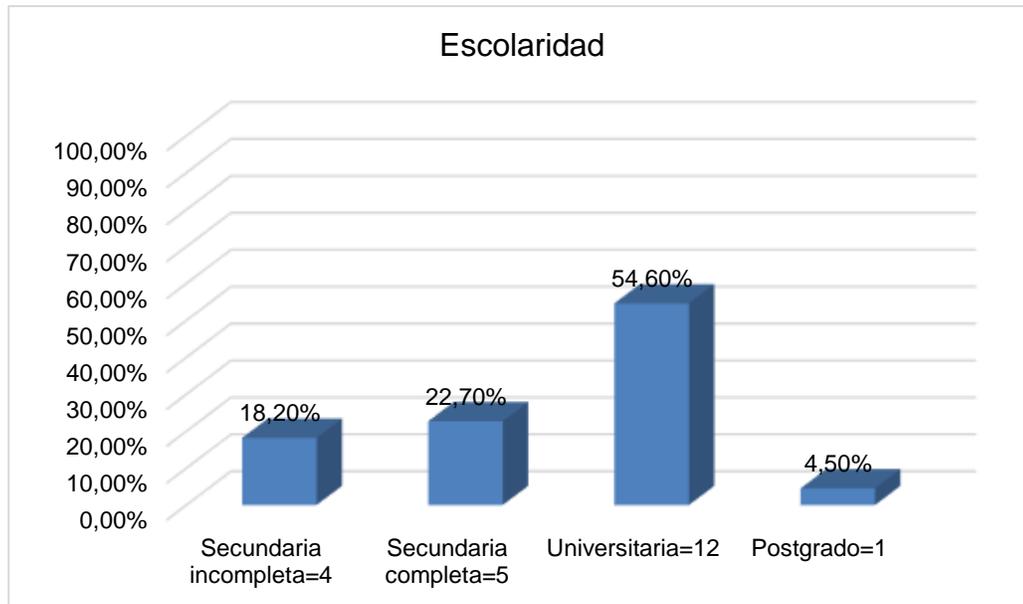
**Ilustración 8. Rango de edades de las mujeres entrevistadas**



Fuente: Elaboración propia, 2018

## Escolaridad

Ilustración 9 Nivel de escolaridad de las entrevistadas



Fuente: Elaboración propia, 2018

El 54,6% de las encuestadas tiene un nivel de estudios universitarios, seguido de 22,7% que completo la secundaria, un 18,2% que no terminó la secundaria y por último con un 4,5% que tiene nivel de postgrado.

## Ocupación

La ocupación más común entre las encuestadas es ser ama de casa con 45,5% del total de las encuestadas, seguidas por ocupaciones que se pueden apreciar en la tabla, tales como empresaria, servidora pública y comerciante, cada ocupación con un 9,1%, después se encuentran mujeres con carreras profesionales como una trabajadora social, y las demás con carreras técnicas y tecnológicas como seguridad industrial y salud ocupacional, manejo agroforestal, auxiliar de enfermería con una representación del 4.5% cada una.

**Tabla 6. Ocupación de las entrevistadas**

OCUPACIÓN	Frecuencia y porcentaje
Empresaria	2 (9,1%)
Ama de casa	10 (45,5%)
Trabajadora social	1 (4,5%)
Técnico profesional en manejo agroforestal	1 (4,5%)
Coordinadora en salud ocupacional	1 (4,5%)
Técnica en seguridad industrial	1 (4,5%)
Auxiliar de enfermería	1 (4,5%)
Servidor público	2 (9,1%)
Servicios generales de ESE	1 (4,5%)
Comerciante	2 (9,1%)

Fuente: Elaboración propia, 2018

Finalmente, al ser consultadas en qué lugar viven las lideresas actualmente el 68% de las encuestadas respondieron que viven en California, el 18% en Vetas y el 14% restante en Suratá.

### **3.3.2. Mecanismos de Participación Social y Comunitaria**

#### **Inicio de la participación en la política**

Las lideresas entrevistadas, manifestaron que su proceso de participación política se inició por la cercanía a un candidato político que les sugirió la postulación a cargos de elección popular; otras mujeres indican que todo inició por las problemáticas en sus comunas y veredas con el ánimo de ayudar a resolver las demandas sociales en sus comunidades, otras indicaron que su participación en procesos políticos se inició como candidatas al concejo.

#### **Tiempo dedicado a las actividades de participación social o comunitaria**

El 36% de las mujeres encuestadas dedican o dedicaban de 2 a 4 horas diarias para las actividades de participación social o comunitarias, seguido de un 32% que dedica o dedicaba

más de 4 horas diarias, un 18% de 1 a 2 horas diarias y por último con un 14% de las encuestadas que dedican todo el tiempo a esas actividades.

#### **Ilustración 10 horas de dedicación a la participación social y comunitaria**



**Fuente: Elaboración propia, 2018**

Es de resaltar que 15 de las 22 lideresas aseguran que dedican entre dos y más de cuatro horas al día para participar en actividades de participación social, estas horas se suman a la jornada diaria que debe cumplir en las actividades remuneradas y no remuneradas en el hogar y el cuidado de niños y adultos mayores, por lo tanto es una sobre carga de actividades para las mujeres, que como lo ha referido la literatura consultada (Cánaves, 2011; CEPAL 2016; CEPAL 2017; Concha, 2015; Elborgh-Woytek et al., 2013; Freidenberg & Lajas, 2017), se convierte a la larga en una limitante para su accionar público que termina agotándolas y frustrando su permanencia en la política

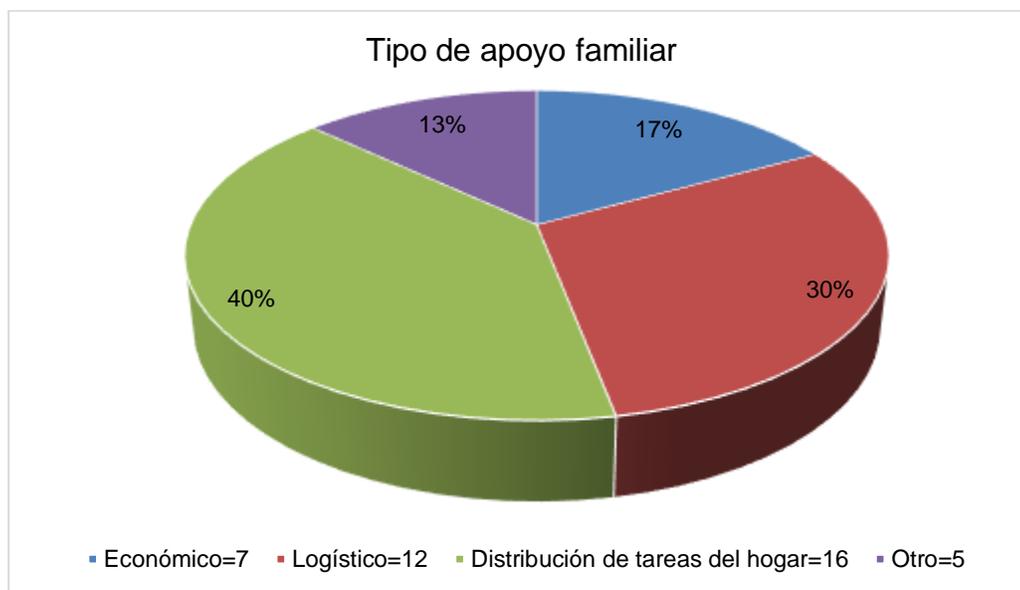
#### **Apoyo familiar cuándo inició su actividad política**

Todas las lideresas entrevistadas aseguraron que obtuvieron el apoyo familiar cuando decidieron iniciar su actividad política, en este aspecto, el apoyo más destacado con un 40%

fue la ayuda con la distribución de las tareas del hogar, seguido del apoyo logístico (organización de reuniones) para su actividad política o comunitaria con un 30%, el apoyo económico con un 17% y por último con un 13% que recibe otro tipo de apoyo por parte de la familia. Asimismo, las lideresas manifestaron que recibieron otros tipos de apoyo como elaboración de propuestas para sus candidaturas, apoyo moral y con apoyo electoral

El apoyo familiar es un eslabón importante en la candidatura y permanencia de las mujeres en la política, ya que la distribución de tareas domésticas libera a las mujeres de una jornada de actividades no remuneradas, el apoyo con la organización de reuniones y el proselitismo político también tiene un efecto en la confianza y la aceptación de la lideresa en su comunidad.

**Ilustración 11 Apoyo recibido por parte de la familia**



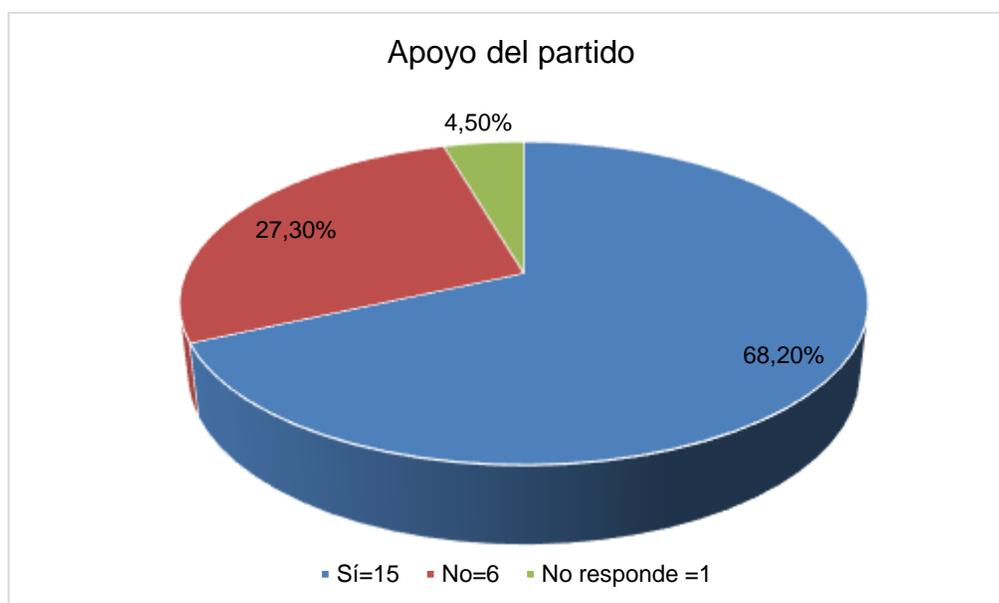
Fuente: Elaboración propia, 2018

### **Apoyo del partido político en el cual milita**

El 68,2% de total de las encuestadas afirmaron que recibieron apoyo por parte del partido en el cual militan, el 27,3% no recibió apoyo de su partido y el 4,5% restante no dio una respuesta porque, aunque son lideresas en sus comunidades no militan en ningún partido político.

El primer tipo de apoyo que mencionan las mujeres es el aval político de los partidos para participar en las elecciones, este es un claro ejemplo de la influencia del partido como puerta de acceso y continuidad en la vida política para las mujeres, otras mujeres mencionan que recibieron apoyo económico de los partidos, también recibieron apoyo logístico y publicidad para sus campañas; otras mujeres manifiestan que les brindaron capacitaciones en temas políticos, de liderazgo y de manejo de servicios a la comunidad.

**Ilustración 12 Apoyo recibido del Partido Político**



**Fuente:** Elaboración propia, 2018

Los partidos políticos en Colombia reciben recursos del orden nacional para inclusión de mujeres en la política el 2,5% de aportes estatales y recursos del 32% según el artículo 18

de la ley 1475 de 2011, que deben ser destinados en 11 categorías en las cuales se encuentran la inclusión de mujeres, jóvenes y minorías étnicas, pero los partidos los destinan a otras actividades y estrategias de comunicación cuando se deben destinar a ofrecer a las mujeres herramientas, mejorar sus capacidades y recursos para competir en equidad con los hombres dentro de las listas del partido político, por lo tanto las mujeres deben ser capacitadas sobre las herramientas que tiene la legislación que favorece su inclusión para que puedan exigirle en igualdad de condiciones a sus partidos políticos un apoyo más robusto.

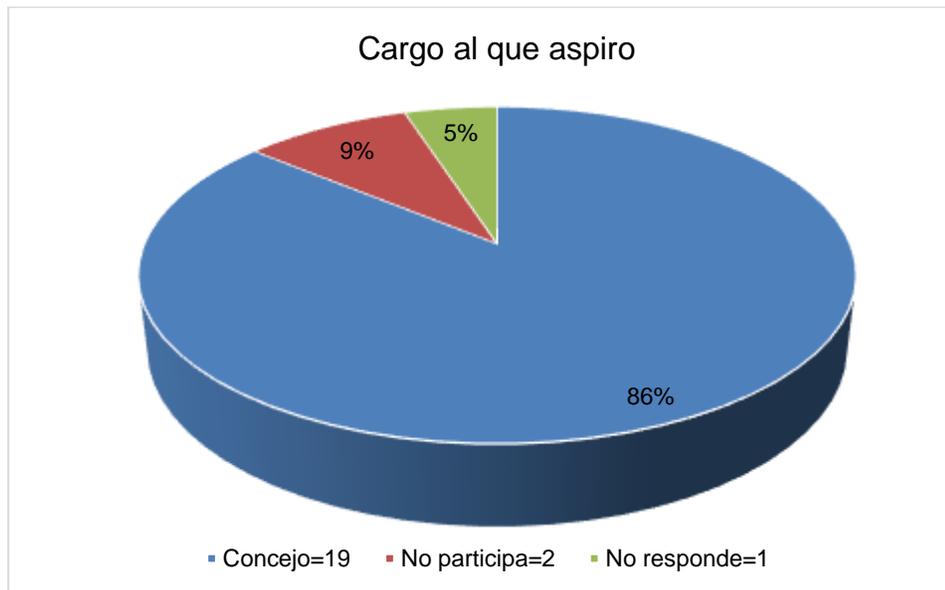
Para los fines de esta investigación no se indagó por la filiación política de las mujeres que fueron entrevistadas, pero para futuras investigaciones se podrían analizar más a fondo el tipo de apoyo que cada partido ofrece a sus candidatas mujeres en contienda electoral

### **3.3.3. Participación de la Mujer en Política en el Municipio**

Las lideresas entrevistadas en su mayoría (19) fueron candidatas al concejo municipal, las demás, aunque son lideresas en sus comunidades no se han atrevido a tener una candidatura a ningún puesto público de elección popular

El periodo en el cual las encuestadas tuvieron mayor participación fue en el periodo de 2011 a 2014 con un 63,4%, seguido del periodo de 2007 a 2010 con una participación de 18,8%, el periodo de 2015 a 2018 con una participación de 4,5%, el 13,6% no respondió en qué periodo participó.

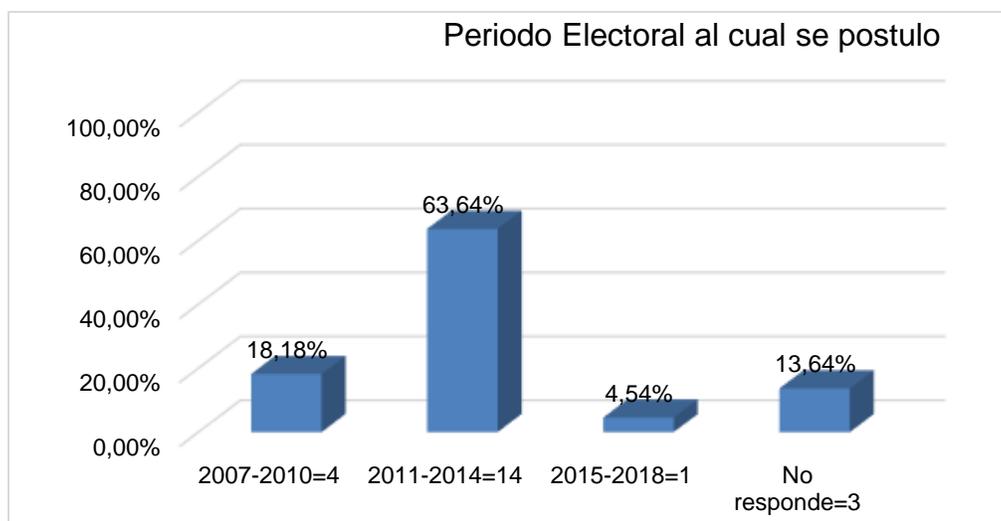
### Ilustración 13 Participación de las mujeres en los municipios



Fuente: Elaboración propia, 2018

Al consultar sobre los periodos en los cuales fueron candidatas las mujeres que participaron en las entrevistas, se puede ver en la ilustración 13 que es evidente una mayor participación de mujeres durante las elecciones locales del 211-2014, periodo en el cual se ponía en práctica la ley de cuotas 1475 y los partidos debían incluir en las listas el 30% de las mujeres en las listas que compitieran por más de cinco curules, lamentablemente el impulso inicial se ha ido mermando en lugar de seguir aumentando.

### Ilustración 14 Periodo electoral en el cual participaron las lideresas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia, 2018

De las lideresas entrevistadas no fueron elegidas un 64%, mientras que el 27% si fueron elegidas y el 9% no respondió.

Para las mujeres electas la causa de su elección puede ser múltiple, algunas manifiestan que su victoria obedece a que los votantes reconocieron su liderazgo y su capacidad para asumir el cargo, otra asegura que fue gracias a su enfoque en la cultura, otra dice que por ser joven y tener estudios en administración pública, otra dice que por el apoyo de su comunidad y vereda y también por asumir la campaña con mucha seriedad.

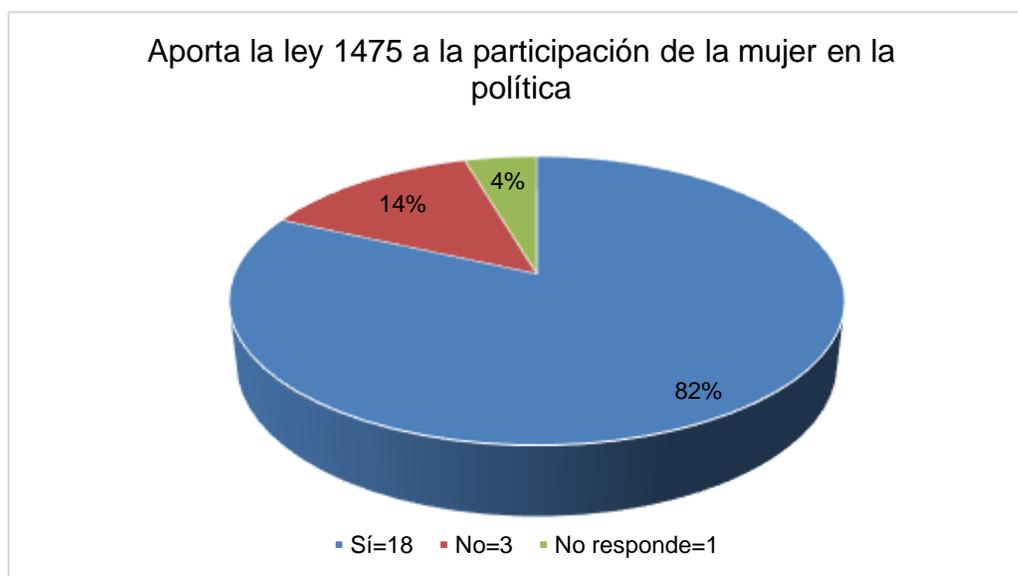
Respecto a las mujeres que perdieron las elecciones, afirman que, por falta de dedicación a sus campañas, o por ausencia de un plan de gobierno más convincente, o por falta de apoyo de los habitantes de su vereda o comunidad, también aducen multiplicidad de candidatos; finalmente también señalan que los votos se dividieron por la participación de otros miembros de su familia.

Con relación a si ayuda a aumentar a participación femenina en política la ley 1475 de 2011 según la cual los partidos políticos y movimientos políticos deben tener como mínimo un 30% de personas de uno de los dos géneros en las listas que presentan para cargos en las que se disputan más de cinco curules se pudo observar que las lideresas perciben que si ayuda.

Las lideresas consideran que la ley favorece a que haya más representación femenina en la política pues el 82% de las encuestadas respondieron que sí, mientras un 14% cree lo contrario. El 4% no respondió esta pregunta.

Al consultar a las mujeres si consideraban que en su respectivo municipio había apoyo para que las mujeres ejerzan de forma efectiva la participación política, las opiniones están divididas el 59% de ellas considera que sí hay un apoyo, mientras que el 41% considera que no lo hay.

**Ilustración 15 Aporte de la Ley 147 a la participación de la mujer en la política**



Fuente: Elaboración propia, 2018

## **Aspectos que aportan al desarrollo de la participación política de la mujer en el municipio.**

Según la opinión de las participantes en la investigación, consideran que aspectos personales particulares de ellas como la organización, la dedicación, la formación, el empoderamiento, el liderazgo, el desarrollo personal, el compromiso, la ayuda y preocupación por las problemáticas de sus comunidades, les han ayudado a que ingresen a la política y que sus partidos políticos las apoyen.

Manifiestan también, que generar espacios de participación política para las mujeres es importante, así como la temática de igualdad de género contribuye a que las jóvenes participen y se interesen más en política, que el ejemplo de otras mujeres a nivel nacional en política las ha motivado; también es fundamental el apoyo de otras mujeres, así como tener capacitación en temas políticos y sociales.

Es de resaltar que las mujeres les dan una gran relevancia a los aspectos como el respaldo y seguimiento del ejemplo de mujeres que son figuras públicas a nivel nacional e internacional y que son referentes para las nuevas generaciones de mujeres que tienen aspiraciones y que aún no logran acceder a los espacios de toma de decisiones, para ellas es una oportunidad de empoderarse y reforzar sus capacidades y habilidades.

## **Obstáculos que ha tenido que enfrentar en el ejercicio de su actividad política en el municipio**

Frente a este punto algunas mujeres manifestaron que hay un machismo marcado en política, otras que sus roles como madre y la dedicación a la familia no le permitieron hacer un buen ejercicio político y limitan el tiempo que pueden estar presentes en los debates, la falta de

apoyo de la pareja también es otro obstáculo en el círculo más cercano de las mujeres, por otra parte, el imaginario que tienen los votantes de la forma en que se hace política, relacionándola con el clientelismo y la corrupción es un obstáculo social, otras lideresas por su parte sostienen que no encontraron ningún tipo de obstáculo.

La mayoría de las mujeres aseguraron que su percepción después de ser candidatas sí cambió frente al concepto de participación política, dentro de los aspectos negativos algunas expresaron que existen varias limitantes para la participación política de las mujeres, que no hay apoyo ni económico, ni logístico para las mujeres, que evidenciaron procesos de clientelismo y corrupción, y finalmente, que no encontraron apoyo para proyectos que ellas habían propuesto.

Desde el punto de vista positivo, varias mujeres señalan que participarían nuevamente en política, que fue una experiencia de crecimiento personal, que se pueden presentar buenas alternativas y formas de ayudar a sus comunidades y veredas.

### **3.3.4. Incidencia de la Mujer en la Política Pública del Municipio**

#### **Proyectos presentados o promovidos durante el ejercicio de su cargo político**

Al consultarlas sobre los proyectos presentados o promovidos durante el ejercicio político, las temáticas más reiterativas fueron:

a) temas de educación, de consecución de recursos para colegios, mejoramiento de plantas docentes, e infraestructura.

b) salud, recursos a hospitales, mejora en la prestación de servicios de atención primaria, mejora la consecución de medicamentos, de profesionales de la salud.

c) recursos para madres cabezas de familia, para el emprendimiento de la mujer, para la participación de la mujer sin discriminación en las diferentes esferas públicas.

d) apoyo a familias necesitadas, a víctimas del conflicto armado, ayuda del adulto mayor.

e) proyectos de cultura y música,

f) temas de servicios públicos.

g) apoyaron los mismos proyectos de los alcaldes.

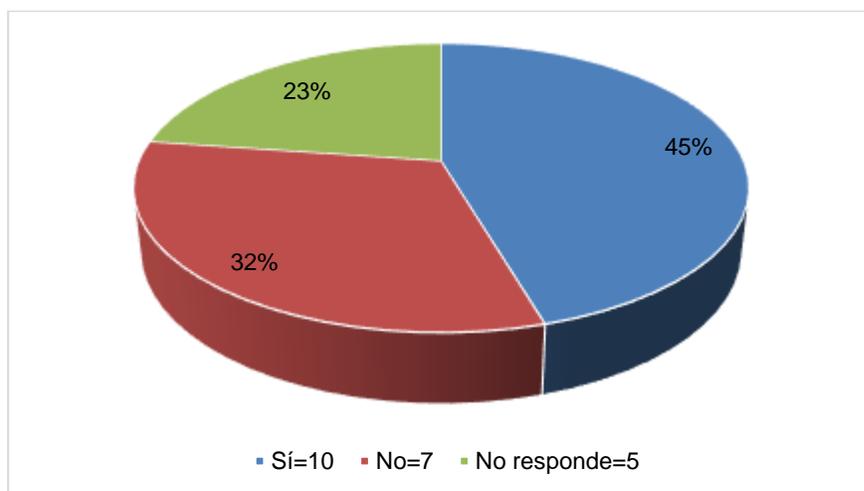
Es evidente que los intereses que representan e impulsan las mujeres son diversos y por eso su contribución en las políticas públicas para disminuir brechas sociales es tan importante y valiosa.

Sobre el impulso a proyectos que favorecieran particularmente el empoderamiento femenino tal como se observa en la tabla 7, fue importante para ellas como veremos más adelante.

### **Proyecto tenía algún tipo de indicador o medición de impacto**

El 45% de las encuestadas presentaron un proyecto que tenía algún tipo de indicador o medición de impacto en la comunidad, un 32% respondió que no presentó ningún tipo de proyecto y un 23% de las encuestadas no respondió.

### Ilustración 16. Indicador de impacto en proyectos presentados por mujeres



Fuente: Elaboración propia, 2018

Las mujeres que respondieron que sí tenían indicador o medición de impacto manifestaron a la vez que era consecuente con su propuesta de proyecto, pero no formularon ningún indicador cuantitativo, solo mencionaron aspectos como mejorar la educación, la salud, los servicios públicos, la calidad de vida de las personas y el desarrollo de la comunidad, este es un punto importante para apoyar a las mujeres, en fortalecer sus capacidades para la formulación de proyectos con impacto y tener indicadores que demuestren cambios en las condiciones iniciales antes y después de la ejecución de proyectos.

Al solicitarles a las lideresas que hicieran una priorización de temas en los cuales, debían calificar con una escala de 1 a 5, donde 1 es poco importante y 5 es muy importante los temas de su interés en la agenda política, los resultados fueron los siguientes:

**Tabla 7. Priorización de temas en la agenda política de las mujeres en los municipios de Matanza, California, Surata y Vetas**

Temática	1	2	3	4	5	No responden
Género	-	-	-	18%	77,3%	-
Medio ambiente	-	4,5%	9,1%	13,6%	72,7%	-
Desarrollo social	-	-	9,1%	18%	72,7%	-
Emprendimiento	-	-	4,5%	18%	77,3%	-
Familia y juventud	-	-		31,8%	68,2%	-
Economía	-	-	13,6%	31,8%	54,5%	-
Finanzas municipales	-	4,5%		31,8%	63,6%	-
Seguridad	-	4,5%	4,5%	18%	72,7%	-
Otros	-	-	-	4,5%	40,9%	54,5%

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 77,3% de las encuestadas dicen que los temas más importantes de interés en su agenda política es el género y el emprendimiento, seguido con un 72,7% con temas de medio ambiente, desarrollo social y seguridad, le siguen en importancia el tema de familia y juventud con un 68,2%, el tema de finanzas municipales con un 63,6% y economía con un 54,5%, es posible, aunque no se indagó al respecto que las mujeres consideren esos temas de menor importancia o interés para ellas porque no tengan conocimiento sobre los mismos.

Si bien las mujeres encuestadas consideran que todos los temas mencionados son importantes en la agenda política, cada una prioriza los que considera son temas en los que se siente más segura o empoderada o aquellos que son una sentida necesidad en sus comunidades.

### **Planes futuros en materia de participación política**

La mayoría de las mujeres al ser consultadas por su futuro en la vida política, afirman que no desean participar más en política, algunas aseguran que su trabajo de liderazgo con las

comunidades lo seguirán ejerciendo desde las juntas de acción comunal o con sus veredas directamente. Muy pocas manifestaron su deseo de participar nuevamente en contiendas políticas, prácticamente las mujeres que lograron cargos de elección popular son las que quieren seguir intentándolo y realmente son muy pocas, ya que sólo 9 mujeres fueron elegidas para los concejos municipales en el período de esta investigación que son 12 años.

Si se quiere formar una masa crítica de mujeres en los municipios de sexta categoría y en las zonas rurales, los partidos políticos deberían seguir apoyando y formando a las jóvenes y las lideresas para que se motiven a participar en las próximas elecciones, si se quiere lograr la paridad en algún momento, de lo contrario es posible que disminuya su interés en el mediano y corto plazo en sus aspiraciones políticas.

### **3.4 Análisis de Resultados**

A continuación, se destacan los principales hallazgos que, en materia de apoyos, participación política y liderazgo de las mujeres, se observan a partir de las encuestas realizadas y demás fuentes consultadas.

#### **3.4.1 Participación política**

La normatividad en materia de participación política de las mujeres, ha estado mediada por las siguientes leyes en los últimos años: La ley estatutaria 581 de 2000 o Ley de cuotas, establece que el 30% de los cargos públicos de nivel decisorio y otros niveles deben ser ocupados por mujeres; la ley estatutaria 1475 de 2011 sobre los procesos electorales y funcionamiento de partidos y movimiento políticos, estableció un porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en listas a cargos de elección popular en donde se elijan más de 5 curules; la ley 1450 de 2011 por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, del

Gobierno Nacional en cabeza de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer (2011) adopta una política nacional de Equidad de Género para garantizar la igualdad y los derechos humanos de las mujeres. Dada esta reglamentación es evidente que en los últimos años la participación política de las mujeres ha sido mediada por acciones afirmativas que conducen a abrir espacios para las mujeres pueden ejercer cargos en el sector público; según la opinión de la mayoría de las mujeres encuestadas esta ley ha permitido que las mujeres ganen esos espacios que no tenían anteriormente y que los partidos políticos permitan e incentiven el involucramiento de las mujeres en temas políticos; de tal forma que es una buena medida para asegurar al menos de manera legal, la participación de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de que esta ley entró en vigencia en los comicios electorales del 2012, no se ha aumentado de manera significativa la participación de las mujeres en cargos de elección popular alcanzando porcentajes que no superan el 20% en cargos parlamentarios y de administración pública a nivel nacional.

Este porcentaje se reduce en municipios como los de California, Vetás y Suratá de donde provienen las mujeres encuestadas, dado que, según datos de la Registraduría (2017), en estos municipios en los 12 años en los que se concentró este estudio, han sido electas dos mujeres alcaldesas, en California 2004-2007 (Eliana Guerrero) y en Suratá en el periodo de 2012-2016 (Fanny Guerrero); en el periodo 2016-2019 se eligieron 2 concejales en Suratá, 3 en Vetás y en California, no hubo ninguna mujer electa. Del total de las mujeres encuestadas en este estudio, 6 fueron elegidas participando en los últimos 12 años, pero sobre todo con una mayor participación en elecciones de 2011 a 2014; posterior a esa fecha el nivel de participación ha disminuido.

Dentro de los aspectos que influyen en la falta de participación política de las mujeres de acuerdo con Pachón (2012, pp. 5-8) se encuentra la discriminación que proviene de los otros candidatos y de los mismos votantes; que está dada sobre todo en la creencia de que las mujeres no pertenecen a la esfera pública y que tienen mayores responsabilidades en el cuidado del hogar y de sus hijos. En la percepción de las entrevistadas es fundamental el apoyo de sus familias y la disponibilidad de tiempo para la agenda política, de otra forma la participación en política sería menor.

Otro factor que mencionan algunos autores es la ocupación de las mujeres, dada la división del trabajo sexual en donde las mujeres en su mayoría pertenecen a la esfera privada, tal como se muestra en las encuestadas en donde el 45,5% son amas de casa; también el tema económico es otro factor importante, aunque es un factor que incide también en los hombres, se acentúa más en las mujeres por las desigualdades económicas en los municipios de Santander; las mismas mujeres encuestadas manifestaron la necesidad de recibir apoyo económico para sus campañas provenientes de los partidos, de sus familias y de terceros.

### **3.4.2 Liderazgo político**

Las mujeres encuestadas poseen grandes rasgos distintivos para ejercer un liderazgo efectivo en sus comunidades en donde resaltan aspectos como compromiso, responsabilidad, capacidad de acción, la dedicación, la organización, el desarrollo personal y profesional.

De acuerdo con Martínez y Escapa (2007, pp. 12-15) las mujeres tienen diversas formas de hacer política y se ejerce un liderazgo a partir de la diversidad, dado que las mujeres pueden representar distintos estilos de liderazgo al momento de ejercer su liderazgo político. Es evidente que el liderazgo se relaciona con las problemáticas más relevantes en

cada uno de los contextos y en muchos casos, la agenda política de las mujeres está marcada por una identidad social, tal como se muestra en las respuestas de las encuestadas, en donde predominan temas de educación, de salud, de ayuda a sujetos de especial protección y de la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, se puede encontrar que una de las falencias principales es la falta de apoyo en las mismas mujeres, dado que a consideración de las encuestas el apoyo de sus compañeras es fundamental; y el caudal electoral de las mujeres es menor que el de los hombres.

Otro factor para ejercer un liderazgo político está relacionado con la ideología política y el partido al que pertenecen, ya que según Pachón (2012), los partidos de izquierda, por ejemplo, tienen a favorecer políticas más acordes con los intereses de las mujeres y por ello también estas mujeres son más activas en política. En Santander, el liderazgo político lo han ejercido en mayor medida partidos políticos tradicionales, donde se imponen las agendas políticas según sus orientaciones y acuerdos, por lo cual es más difícil encontrar mayores avances para eliminar la cultura machista que predomina en estos municipios.

Tal como afirman las mujeres encuestadas la política se sigue entendiendo desde la “politiquería” y diversas formas de corrupción, y es difícil romper con estos esquemas tradicionales; por ello la labor de las mujeres que no están de acuerdo con este tipo de métodos para acceder a los cargos públicos tiene muchos más obstáculos.

El liderazgo político de las mujeres sigue estando supeditado a la agenda política de los hombres en la mayoría de los casos, a las familias poderosas de las regiones y a los clanes políticos según lo afirma Casas y Falguera (2017, pp. 21-25), cuestión que se puede

evidenciar en las últimas elecciones en donde esposas y familiares de excongresistas condenados o inhabilitados han sido elegidas sin tener ninguna experiencia política.

Lo anteriormente expuesto no es ignorado por las mujeres de los municipios de estudio, ellas también evidencian que hay una gran dificultad para romper con las grandes maquinarias políticas, y por eso ellas mismas consideran quedarse ejerciendo su liderazgo en sus veredas y comunidades, más cerca de las personas que pueden ayudar en las Juntas de Acción Comunal.

### **3.4.3 Apoyo de terceros**

Otro aspecto es el apoyo de terceros en la participación política de las mujeres, dado que como se dijo anteriormente es fundamental contar con el apoyo de la familia desde el punto de vista moral, emocional y económico, pero también desde el apoyo en la realización de las tareas del hogar porque muchas mujeres tienen sus principales obstáculos en estas labores. Dado que “las mujeres, aunque han ganado autonomía, visión e identidad en el espacio público, en la práctica están incluidas muy deficientemente” (Moreno et al., 2008, p. 77).

Para las mujeres encuestadas, también es importante el apoyo de los partidos políticos, de las mujeres, de los votantes y de instituciones que quieran acompañar sus procesos políticos. Un elemento fundamental es el tema de la formación y capacitación de mujeres que de acuerdo con la ONU Mujeres (2016), hace parte de las estrategias para avanzar en la participación política de este colectivo, aspecto que también es considerado por las mujeres encuestadas.

El apoyo se menciona también en términos de necesidad de capacitación en los asuntos complejos de la administración pública. Varias de las mujeres expresaron en sus

proyectos políticos temas de relevancia territorial, pero se deben seguir profundizando en muchos más aspectos como, por ejemplo, en temas relacionados con planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, indicadores de seguimiento y evaluación, construcción de proyectos y políticas con enfoque de género; procesos electorales, marketing político, gestión política, entre otros. Este tipo de formación es necesaria para seguir consolidando liderazgos femeninos en política y es una falencia que visibilizan las mujeres que fueron encuestadas.

## **Conclusiones**

La participación de las mujeres en política en el departamento de Santander y específicamente en los municipios de California, Matanza, Surata y Vetas ha venido en aumento como lo demuestran los datos de candidatas a cargos de elección popular durante el periodo de 2003 a 2015, lamentablemente la elección efectiva de las mujeres aún es un tema pendiente en esos municipios de Santander y en muchos más en Colombia.

Un elemento fundamental para lograr aumentar la participación en política de las mujeres y para alcanzar la paridad de género debe ser la construcción de agendas públicas en el gobierno nacional, departamental y municipal; en donde se definan acciones concretas que incentiven el acceso de las mujeres a escenarios de participación política y pública, además de impulsar la celebración de fechas especiales y darle énfasis a la paridad en la representación.

Otro elemento fundamental para la participación efectiva de las mujeres es la definición de presupuestos públicos en los municipios y en los partidos políticos para la formación de mujeres en temas de planificación territorial, liderazgo político, finanzas municipales, indicadores de impacto en proyectos y otras herramientas que mejoren su capacidad para el control y el seguimiento de las políticas públicas, el involucramiento de las universidades es indispensable y la creación de una red y cátedra de democracia participativa y género en la cual se puedan presentar diversos trabajos e investigaciones de las universidades que están desarrollando el tema de la participación en política de las mujeres, esto impulsaría el tema y lo pondría al alcance de estudiantes, lideresas y administradores municipales.

Como resultado importante del estudio se evidenció que en un gran porcentaje las mujeres que se han candidatizado y no fueron electas, se desanimaron y por lo tanto deciden no volver a presentarse a cargos públicos de elección porque consideran que requieren de mucho tiempo y recursos con los que no cuentan; los partidos políticos y los grupos organizados de mujeres podrían hacer una sistematización de esas experiencias y proponer cambios en las estructuras y los procedimientos para lograr que más mujeres lleguen a las esferas del poder político.

Para las mujeres que participaron en este estudio también es importante el apoyo de los partidos políticos, de las organizaciones de mujeres, de los votantes y de instituciones que quieran acompañar sus procesos políticos. Un elemento fundamental es el tema de la formación y capacitación de mujeres para que cuando ellas logren ocupar un cargo público puedan representar los intereses de las mujeres del municipio e impulsen una sociedad más equitativa y justa. Queda pendiente investigar en torno a las ofertas educativas al alcance de las lideresas en sus municipios y sobre la limitación del tiempo que pueden tener por sus actividades.

Asimismo hay una gran influencia del partido como puerta de acceso y continuidad en la vida política para las mujeres, por lo tanto deben hacerles un acompañamiento antes, durante y después de las elecciones para que las mujeres sepan que pueden seguir fortaleciendo sus capacidades y crear una red que les permita en la siguiente elección salir adelante, para los partidos esto sería ir preparando a sus candidatas a futuro y de esta forma cumplir con la cuota del 30% como se exige actualmente y a futuro tener suficientes candidatas para llegar al 50% y hacer una renovación en las escalas de poder al interior de los partidos y lograr una reforma política real y efectiva.

Las acciones afirmativas a nivel nacional han sido un gran impulso para ampliar la participación de las mujeres, pero hace falta la voluntad política de los partidos para que sea más efectiva y rápida en el logro de la paridad en todos los estamentos públicos.

Es necesario entender que la participación política no es solo la ocupación de más cargos por las mujeres, es lograr la inserción de más mujeres en todos los espacios tanto públicos como privados (administración pública, academia, banca, empresas privadas) en igualdad de circunstancias y oportunidades que los hombres y lograr su permanencia.

La agenda pública a nivel local y nacional debe incorporar políticas con perspectiva de género que sean evaluadas de forma permanente para poder medir el grado de participación y de autonomía de las mujeres desde los cargos públicos.

A nivel municipal se debe cumplir con el mínimo de la cuota impuesta en la ley en la conformación del gabinete que acompaña al alcalde, que debe ser mínimo el 30% de mujeres, pero los partidos políticos deben acompañar a los alcaldes para que se comprenda que el 30% es un piso y que la meta que se busca al 2030 es la paridad en la representación, esto quiere decir que un 50% de los cargos de toma de decisiones y secretarías sea ocupado por mujeres capacitadas y comprometidas con cambiar los procesos actuales.

Los partidos políticos deben iniciar un proceso para modificar sus estatutos de manera que garanticen la alternancia de candidatos hombres y mujeres en las listas y permitan la renovación de los mandos de poder y la rotación en los puestos, permitir que más mujeres asciendan en las listas para las elecciones del 2019. Sin un compromiso real de los partidos, lograr la paridad en las elecciones locales para alcaldía se lograría en el año 2051, y para los

concejos se lograría en el año 2075, esta situación demorará el logro de los objetivos de desarrollo sostenible para el país.

Frente al rol político de las mujeres, los medios de comunicación tienen en sus manos una importante labor de igual trato que a los varones, proporcionando a los temas relacionados con la mujer el mismo cubrimiento en tiempo y la relevancia, evitando sesgos sexistas o de cualquiera otra índole, los periodistas en su misión deberán informar al electorado la importancia de lograr la paridad, la alternancia y la universalidad de la participación política de las mujeres.



## **II. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO**

### **7. En qué período y a qué cargo de elección municipal aspiro**

Alcaldía     2003-2006     2007-2010     2011-2014     2015-2018

Concejo     2003-2006     2007-2010     2011-2014     2015-2018

**8. ¿Fue elegida?**     SI     NO

**9. ¿A qué cree que se debió el resultado?**

**10. ¿Considera que la Ley 1475 de 2011 según la cual los partidos y movimientos políticos deben tener como mínimo un 30% de personas de uno de los dos géneros en las listas que presentan para cargos en las que se disputan más de cinco curules, ayuda a aumentar la participación femenina en política?**

SI     NO

**11. ¿Usted considera que en el municipio hay apoyo para que las mujeres ejerzan de forma efectiva su participación en política?**     SI     NO

**12. ¿Qué aspectos considera que aportan al desarrollo de la participación política de la mujer en el municipio?**

**13. ¿Cuáles son los obstáculos que ha tenido que enfrentar en el ejercicio de su actividad política en el municipio?**

**14. ¿Después de su postulación y/o elección en el cargo al que aspiró ha cambiado su percepción frente a su participación en política?**

## **III. INCIDENCIA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO**

**15) ¿Qué proyectos presentó o promovió durante el ejercicio de su cargo político?**

**16 ¿El proyecto que se presentó tenía algún tipo de indicador o medición de impacto?**

SI  NO

**¿Cuál?**

**17) Califique con una escala de 1 a 5, donde 1 es poco importante y 5 es muy importante los temas de su interés en la agenda política**

<b>Temáticas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Género</b>					
<b>Medio ambiente</b>					
<b>Desarrollo social</b>					
<b>Emprendimiento</b>					
<b>Familia y juventud</b>					
<b>Economía</b>					
<b>Finanzas municipales</b>					
<b>Seguridad</b>					
<b>Otros</b>					

**18. Cuáles son sus planes para el futuro en materia de participación política?**

**19. Cree usted que por su condición de mujer fue más difícil participar políticamente en el escenario local y/o Territorial?**

**20. Algún o algunos proyectos por usted presentados o apoyados tuvieron como población objeto a la mujer?**  SI  NO

**En qué sector y/o área**

Agradezco el tiempo y la disposición que ha tenido al responder esta encuesta y ahora voy a solicitarle unos datos generales

**Datos Generales del entrevistado**

**21. Edad:** \_\_\_\_\_ Años

<b>19. Escolaridad</b>	Secundaria incompleta	
	Secundaria completa	

		Universitaria	
		Postgrado	

22. Ocupación: \_\_\_\_\_

23. **¿En dónde vive actualmente?**

Suratá     Vetas     California     Matanza     Área Metropolitana

Otra: \_\_\_\_\_

23. **¿En cuál de los siguientes rangos se encuentra el promedio mensual de sus ingresos en dinero?**

1 s.m.m.l.v.     2-3 s.m.m.l.v.     3-4 s.m.m.l.v.     más de 5 s.m.m.l.v.

¡Muchas gracias por su tiempo y participación!

## Referencias

- AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). (2015). *Decálogo transversalidad del enfoque de género y derechos de las mujeres*. Bogotá.
- Aguilera, M. (2003). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la Provincia de Vélez. *Revista Credencia Historia*. <http://www.banrepcultural.org/revista-70>
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2011). *La Participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la participación y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Santafé de Bogotá.
- Banco Mundial. (2014). *El efecto del poder económico de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial.
- Benavides, M. C., & Valdéz, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile.
- Bentancor, A., Ureta, C., & Gonzalez, J. (2015). *Desafíos de política pública para un crecimiento con equidad de género*. Santiago de Chile.
- Buvinic, M., & Roza, V. (2004). *La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina*. Washington D.C.: Inter American Development Bank.
- Cánaves, V. (2011). *Participación política de las mujeres y acceso a espacios de decisión. Algunos argumentos de sentencias judiciales para recuperar y reflexionar*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Casas-Zamora, K., & Falguera, E. (2017). *Financiación política y participación equitativa de las mujeres en Colombia: análisis de la situación internacional*. Bogotá: Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), . (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Montevideo.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2017). *La agenda 2030 y la agenda regional de género* (Vol. 143). Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2018). *La ineficiencia de la desigualdad. Síntesis* (Vol. 37). Santiago: CEPAL.
- Concha, B. (2015). *Participación de las mujeres en los espacios de decisión política*: Alboan.

- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. (2013). *Acto administrativo para la declaratoria del PNR Páramo de Santurbán No.1236*. Bucaramanga: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.
- de la Cruz, C. (1999). *Guía metodologica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. España: Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer.
- Delfino, G., & Zubietta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 17, 211-220.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado colombiano*. Santafé de Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016*. Bogotá D.C.: DANE.
- Elborgh-Woytek, K., Ewial, M., Kochhar, K., Fabricio, S., Kpdar, K., & Clemnts, B. (2013). *Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos e la equidad de género*: Fondo Monetario Internacional.
- Espinosa, M. (2015). Representación de mujeres en los parlamentos: Ley de cuotas en Brasil y Uruguay. *Revista Electronica de Ciencia Política*, 6(2), 21-45.
- Federación Colombiana de Municipios. (2016). Información Municipal para la toma de decisiones Municipios Matanza, California, Vetas y Suratá. [file:///C:/Users/PC/Downloads/MATANZA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/MATANZA%20(1).pdf)
- Felis, C. (2015). "Suffragettes", la lucha por el voto femenino. *El Mundo*. <http://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/12/18/5672b589ca474134438b4698.html>
- Fernández, A. (2016). Caracterización de las mujeres en la política hoy: un estudio en la ciudad de México. *Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(49), 48-66.
- Fernandez, L., & Bonilla, M. (2015). Liderazgo político en el Área Metropolitana de Bucaramanga. *Reflexión Política*, 17(34), 142-153.
- Fernandez Poncela, A. M. (2006). Mujeres y Política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Nueva Época*, 19(51), 117-143.
- Freidenberg, F., & Lajas, S. (2017). *Leyes vs. Techos! Evaluando la reformas electorales orientadas a la representación política de las mujeres en América Latina*. México: Instituto de investigaciones jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fundación Mujer y Futuro. (2009). *Diagnóstico de brechas de género en Santander*: Gubernación de Santander.
- Gimenez, C., & Valente, X. (2016). Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. *Provincia*(35), 99-149.

- Gobernación de Santander. (2009). *Diagnóstico de brechas de género en Santander*. Bucaramanga: Secretaria de Planeación Departamental.
- Gutierrez de Pineda, V. (1988). *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal: el caso de Santander*.
- Guzman Rodríguez, D., & Prieto Dávila, S. (2013). *Participación política de las mujeres y partidos: Posibilidades a partir de la reforma política de 2011*. Bogotá D.C.: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Hernández, Y. (2011). Participación política de la mujer. *Pluralidad y Consenso*(17), 80-86.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Violencia de Género en Colombia: Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*. Bogotá D.C.
- Londoño López, M. C. (2008). Breve análisis de las brechas de género en Colombia desde los objetivos de desarrollo del milenio. *Revista La Manzana de la Discordia*, 3(5), 7-24.
- Lopez Rubilar, D., & Gomez Aqueveque, C. (2013). *Mujer y Política: experiencias de participación política femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012*. (Trabajador Social), Universidad de Concepcion, Concepcion.
- Lora Londoño, R. (2015). *La participación de la mujer en la política colombiana entre las acciones afirmativas y la ley 1475 de 2011*. (Magister en Ciencias Políticas), Universidad Católica de Colombia, Bogotá D.C.
- Martinez Cano, S. (2017). Procesos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres a través de la sororidad y la creatividad. *Dossiers Feministes*(22), 49-72.
- Martínez, L., & Escapa, R. (2007). *Receta de mujeres para la práctica política* (Fundación Jaime Vera Ed.). Extremadura, Es.
- Mayan, M. (2001). Una introducción a los métodos cualitativos. *Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Alberta: International Institute for Qualitative Methodology, 34.
- Medina, P. (2009). *El hilo de Ariadna: Manua de incidencia política para organizaciones de mujeres*.
- Minesa. (2018). Plan Responsabilidad Social 2017-2018. *Minesa Comunidades*. Retrieved from [www.minesa.com/comunidades/](http://www.minesa.com/comunidades/) website:
- Moreno, G., Prada, E., & Lamus, D. (2008). Las Estadísticas de género en la participación política Santander (Colombia). *IUSTITIA*(63-80).
- Nuñez, E. (sf). Liderazgo Político. *Biblioteca Católica Digital*.
- Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social*. Bogotá: Universida Externado de Colombia.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Economico). (2008). *Crecimiento desigual?* Washington.

- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2016). *Las mujeres en el trabaj. Tendencias de 2016*.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. New York.
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). (2010). *Informe Anual ONU MUJERES 2010-2011*. Washington: ONU.
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe hispano*. Ciudad de México.
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). (2016). *Colombia 50/50 en el 2030: estrategias para avanzar hacia la paridad en la participación política en el nivel territorial*. Bogotá: ONU MUJERES.
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), & PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2018). *Balance de la participación política de las mujeres elecciones 2018*. Bogotá.
- Pachon, M. (2012). Participación política en América Latina: un análisis desde la perspectiva de género. *Revista Ciencia Política*, 32.
- Paredes, A. (2015). Estilos de liderazgo político. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/estilos-de-liderazgo-politico-i/>
- Perugino, L., & Castro, A. (2011). Teorías implícitas del liderazgo masculino y femenino según ámbito de desempeño. *Ciencias Psicológicas*, 2, 139-150.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2016). *Mujer y Elecciones Municipales 2016*. Santiago de Chile: PNUD.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). (2015). Las Mujeres en los comicios locales: participación y resultados *Humanum Colombia*. <http://www.humanumcolombia.org/elecciones-mujeres-comicios-locales-participacion-y-resultados/>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, & Gobernación de Santander. (2012). *Provincia de Soto, Informe sobre el estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio estado de avance 2012*. Bogotá D.C.: PNUD.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2012a). Participación de las mujeres en Colombia. *Nuestra Huella*(70).

- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2012b). Voto femenino: cuestión de igualdad de género. *Nuestra Huella*, VI. [http://www.registraduria.gov.co/rev\\_electro/2012/rev\\_elec\\_dic/revista\\_diciembre2012.html#05](http://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2012.html#05)
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017a). Censo Electoral. <http://www.registraduria.gov.co/-Censo-Electoral,3661-.html>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017b). Historicos resultados electorales. from <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta ecologica*.
- Sen, A. (2001). The Many Faces of Gender Inequality, *The New Republic*.
- Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopcion de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Revista Opera*(16), 9-33.
- Vallejo, B. (2013). La Conquista del voto femenino. *Revista Credencia Historia*(281).
- Vargas, J., & Fernandez de Mantilla, L. (2017). Análisis de los resultados de la implemetacion de la cuota de género en los concejos municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga, Santander. *Reflexión Política*, 19(37), 60-71.
- Vasquez Parra, J., Arrendondo, F., & de la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico *Revista Estudios Gerenciales*(32), 336-345.
- WEF(World Economic Forum). (2015). *The global gender gap report 2015*.
- WEF(World Economic Forum). (2017). *Global Gender Gap Report 2017*.
- Wills Obregón, M. E. (2007). Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujres en Colombia 1970-2000. *La Manzana de la discordia*, 2(4), 117-122.